



MUNICIPALIDAD DE PEREIRA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados a INFIPEREIRA en las actividades de Dirección General del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar el proyecto.



En junio de 2012 se suscribió entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA el convenio No. 052 para aunar esfuerzos a través del acompañamiento institucional para el desarrollo y gestión e la construcción de la primera etapa de la fase i del proyecto parque temático de flora y fauna de Pereira.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012, integro el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

Que dentro del equipo se debe contar con un profesional idóneo que apoye desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 06 de fecha 03 de Enero de 2013, con cargo al rubro 241301 "PARQUE TEMÁTICO"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETIVOS DEL CONTRATO

En desarrollo y cumplimiento de los objetivos fijados por INFIPEREIRA en el acto de creación requiere contar con los elementos y profesionales necesarios que faciliten el ejercicio de las actividades que le corresponden y que permitan desarrollar sus actividades con eficiencia y responsabilidad.



PEREIRA

2.2 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo deberá ser realizado en el tiempo y de acuerdo a su naturaleza y destrezas sean necesarias para su ejecución.

El contrato que se suscriba no generará relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de salarios distintos al valor que se acuerde.

2.3 OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

2.4 ALCANCE DEL CONTRATO

Para el desarrollo del presente objeto, el alcance será el siguiente:

1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.
2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.
3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.
4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.



6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en la desarrollo de la Consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencia de funcionamiento para el Parque Temático.
10. Acompañamiento en la adquisición de predios para el Parque Temático.
11. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
12. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

2.5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del contrato de manera oportuna y eficaz.
- Cumplir con el alcance y las demás obligaciones inherentes a él, tales como obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato, presentar oportunamente los respectivos informes de actividades acompañados de las facturas o cuentas de cobro y los certificados de pago de aportes parafiscales.

2.6 PERFIL DEL CONTRATISTA

Para el desarrollo del presente objeto contractual se requiere de los servicios de una persona natural, profesión Ingeniero civil, con una experiencia de más de 30 años en el ejercicio profesional, que cuente con la capacidad para proporcionar a la Entidad lo requerido y descrito para el desarrollo de la actividad a contratar.



2.7 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.7.1 TIPO DE CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ya que se trata de contar con los servicios de un Ingeniero civil .

2.7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato será de (11) meses y (28) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.7.3 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.7.4 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato se calcula en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 94.273.333)**, suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante un acta vencida, previa presentación de los soportes que demuestren el cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó consultando los precios y comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar y los alcances establecidos en el contrato.



4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículo 82 y del decreto 2474 de 2008) en la causal de prestación de servicios profesionales, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 45 de 1990
- Ley 190 de 1995
- Ley 816 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 2474 de 2008
- Decreto 019 de 2013
- Decreto 734 de 2013
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO.

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se controlarán a través del informe que el supervisor y/o interventor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor y/o interventor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en la evaluación del informe presentado por la contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

El contratista está obligado a que dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato constituya a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros o cualquier otra garantía definida en el Decreto 4828 de 2008, que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y (6) seis meses más que es el plazo legal para la liquidación del contrato.

Esta garantía cubrirá los perjuicios causados a la Entidad como consecuencia de la conducta dolosa o culposa o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados

de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios se deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.




PEREIRA

6. RECOMENDACIÓN.

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

6 - EUE 3
 Rubro 241301 PTEP

Certificado de conveniencia No.19

Fecha de expedición 03/01/2013 Fecha vencimiento 31/12/2013 Valor Total 94,273,333

Son Noventa Y Cuatro Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.

Objeto Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Entidad: INSTITUO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				94,273,333

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009

Plan POR UNA PEREIRA MEJOR

Sector PEREIRA COMPETITIVA

Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.

SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo	Mano de Obra Calificada	94,273,333
--------	-------------------------	------------

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

[Firma]
[Firma]
 Banco de Proyectos



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 6

Fecha expedición 03/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **94.273.333,00**

Son: **Noventa Y Cuatro Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.**
Objeto **Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **6**

Rubro	241301—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	94.273.333,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el día 03/01/2013

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD



EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 10.241.007, es idóneo para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

**EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de Prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General



ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

EL GERENTE GENERAL, EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"



CERTIFICAN

Que para la celebración del contrato cuyo objeto es: Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la Formación Académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General



ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO (E) PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 3 de enero de 2013, a las 17:6:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.241.007
Código de Verificación	120025382013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NELSON IZACIGA LEÓN

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios para los contratos en fase de selección de ofertas de licitación con los códigos y número de identificación de la empresa natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía, Número Identificación: 10245107

[GENERAR CONSULTA](#)

Datos del ciudadano

Señor a ARTURO JOSE DIAZ GONZALEZ identificado a con Cédula de ciudadanía No. 10245107

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor a ciudadano a la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país

Fecha de consulta: Viernes, Enero 4, 2013 - Hora de consulta: 15:55:11



ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ.

INGENIERO CIVIL.

Pereira, enero 4 de 2013

Señores:

INFIPEREIRA

Atn: Doctor **JAVIER MONSALVE CASTRO.**

Gerente General

Ciudad

Asunto: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA COORDINACION TÉCNICA INTEGRAL DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Respetado Doctor,

Atendiendo a su amable solicitud, me permito presentar propuesta para prestar mis servicios profesionales para el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira,

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.



ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ.

INGENIERO CIVIL.

2. JUSTIFICACION

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, es un Proyecto que adelanta el Municipio de Pereira con el apoyo y acompañamiento de INFIPEREIRA y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para posicionar competitivamente al Municipio de Pereira como destino turístico y recreativo a nivel Local, Regional y Nacional. En el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere del acompañamiento técnico en el proceso de contratación que el Municipio debe realizar para las Obras de Construcción y sus respectivas Interventorías.

Teniendo en cuenta que se suscribió el convenio interadministrativo No. 138 de 2012 entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, por valor de \$ 30.000 millones de pesos, para la construcción de la etapa 1 de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira, y que se debe cumplir con el contrato Interadministrativo No. 052 de 2012, celebrado entre INFIPEREIRA y la Alcaldía de Pereira y de la resolución No. 4065 de 2012, para lograr ejecutar con éxito las obligaciones adquiridas por INFIPEREIRA con respecto al Proyecto de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar con profesionales de diferentes disciplinas que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la propuesta como apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación general del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna, contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.
2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.



ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ.

INGENIERO CIVIL.

3. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
4. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
5. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el proyecto.
7. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
8. Gestión y acompañamiento ante la CARDER para la consecución de licencia de funcionamiento para el Parque Temático.
9. Acompañamiento en la adquisición de predios para el Parque temático.
10. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
11. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo definido para el desarrollo de esta propuesta es de once (11) meses y 28 días.

CONDominio TOPANGA 1 CASA 4-1 (V. TRIBUNAS)
TEL: 3164419125 - (6)3388053 e-mail: arturojosediazg@gmail.com
PEREIRA- RISARALDA



ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ.

INGENIERO CIVIL.

4. COSTO DE LA PROPUESTA:

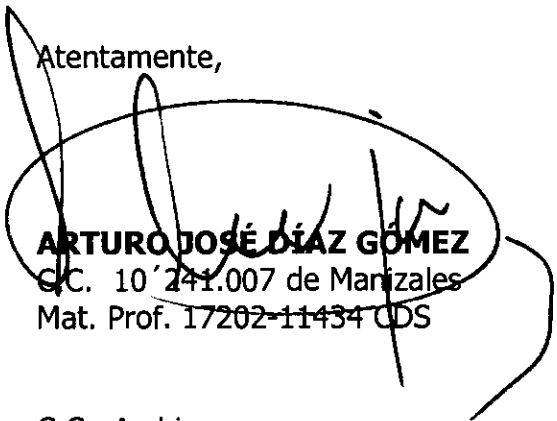
Perfil	Plazo	Vr. mes	Vr. Total
Ingeniero Civil	11 Meses	\$ 7.900.000	\$ 86.900.000
Ingeniero Civil	1 Meses	\$ 7.373.333	\$ <u>7.373.333</u>
			\$ 94.273.333

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA: Noventa y cuatro millones doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos MCTE. (**\$ 94.273.333**).

5. FORMA DE PAGO

El valor de la presente propuesta, será pagado de forma mensual por valor de \$7.900.000 y proporcionalmente por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas, debidamente aprobado por INFIPEREIRA.

Atentamente,


ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
C.C. 10'241.007 de Marizales
Mat. Prof. 17202-11434 CDS

C.C. Archivo

CONDOMINIO TOPANGA 1 CASA 4-1 (V. TRIBUNAS)
TEL: 3164419125 - (6)3388053 e-mail: arturojosediazg@gmail.com
PEREIRA- RISARALDA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

DAZ PÉREIRA,

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DIAZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GÓMEZ		NOMBRES ARTURO JOSÉ	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 42.163.429 de Pereira			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>			NÚMERO 10241007		D.M. 31
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 31 MES 05 AÑO 1,9,5,7 PAÍS Colombia DEPTO Risaralda MUNICIPIO Pereira			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONDOMINIO TOPANGA 1 CASA 4-1 PAÍS Colombia DEPTO Risaralda MUNICIPIO Pereira TELÉFONO 3164419125 -3388056 EMAIL arturojosediaz@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LDS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1,1	AÑO 1,9,7,4

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTRADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	03	1	9	8	3	1720211434 CDS
ES	2	X		ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	04	2	0	1	1	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA. LEE. ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R). BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCÉS									

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira - INFIPEREIRA	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Risaralda	Pereira	www.lapromotora.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3151601	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
023 de 2011, 058 de 2011, 007 de 2011 y 068 de 2012	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira		Ed. Diario del Otún piso 22
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Empresa Aguas y Aseo de Risaralda	<input checked="" type="checkbox"/>		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Risaralda	Pereira		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3116717	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
Prestación de Servicios	Unidad Ejecutora de Contratación		Edificio Cámara de Comercio
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INFIMANIZALES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Caldas	MUNICIPIO Manizales	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS (6)8737733	FECHA DE INGRESO DÍA 2,4 MES 0,2 AÑO 2,0,0,8		FECHA DE RETIRO DÍA 2,4 MES 1,2 AÑO 2,0,0,8
CARGO O CONTRATO Contratista y director de obra	DEPENDENCIA Mejoramiento de la via La Uribe-Puente La Libertad	DIRECCIÓN Carrera 22 No. 18-09 P 2	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GTS Construcciones		PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gtsgerencia@gmail.com	
TELÉFONOS (6)3400458	FECHA DE INGRESO DÍA 0,2 MES 0,1 AÑO 2,0,0,8		FECHA DE RETIRO DÍA 0,1 MES 1,0 AÑO 2,0,0,8
CARGO O CONTRATO Director de obra	DEPENDENCIA Bloque C Universidad Nacional Sede Manizales	DIRECCIÓN Palogrande	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Instituto Nacional de Vías	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO Pereira	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.pereira.gov.co	
TELÉFONOS (6) 3296342	FECHA DE INGRESO DÍA 0,8 MES 0,7 AÑO 1,9,9,2		FECHA DE RETIRO DÍA 1,7 MES 0,4 AÑO 1,9,9,5
CARGO O CONTRATO Director Regional	DEPENDENCIA Distrito 24 O.O.P.P	DIRECCIÓN Av. Sur MERCASA	

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABDRAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

Treinta (30) años

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATO



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 10.241.007 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Barrio-Dirección CONDOMINIO TOPANGA 1 CASA 4-1 Teléfonos 3388054- 3164419125

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

ARTURO DE JESÚS DÍAZ BOTERO		PADRE
OLGA GÓMEZ ORTIZ		MADRE
MARIANA DÍAZ MONTOYA	1.088'284.322	HIJA
LAURA DÍAZ MONTOYA	1.087'988.052	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	82.650.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 82.650.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	127270064943	PEREIRA	3'000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

CASA DE HABITACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 290-95699	\$ 500'000.000
VEHICULO	RENAULT LOGAN PLACAS PFE 478	16'000.000
BIENES MUEBLES		\$ 50'000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	SOCIO (50%)
CIVILES Y ASOCIADOS LTDA.	SOCIO (5%)

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

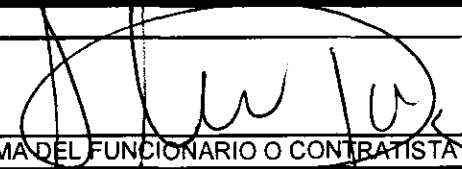
c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO	DE	N°
PIEDAD CRISTINA MONTOYA RESTREPO	C.C. C.E. T.I.		30'278.852

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

3. FIRMA

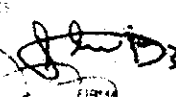
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Pereira Enero 4 / 2013 CIUDAD Y FECHA
--	--

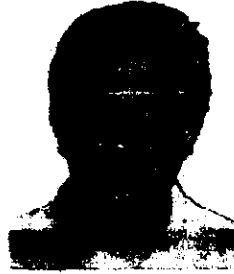
DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.241.007
DIAZ GOMEZ

APELLIDOS
ARTURO JOSE

FIRMA

FIRMA



IMPRESION DEDIL

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1957

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

O+

M

ESTATURA

GRUPO SANG

SEXO

20-ABR-1977 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMIL RAMONZ TORRES



A 2400190 00066221-M 0010241007 20080906

0003051728A 1

456001045E

Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 5223319981
 Tipo Planilla: 1
 Transacción Nro: 23319981
 Periodo de pago: 201212
 Fecha de pago: 20121221



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
Razón Social ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	Documento De CC 10241007
Dirección CALLE 19 950	Clase Aportante INDEPENDIENTE
E-mail LUZMERY FRANCO@GMAIL.COM	Fax 3253200
Actividad Económica ACT.ARQUITECTURA E INGENIERIA	Representante Legal DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE
Tipo Empresa PRIVADA	Tipo Persona NATURAL
Forma Presentación Unico ()	Tipo de Acción NORMAL
Nombre Sucursal	Total Afiliados 1
Ciudad PEREIRA	Departamento RISARALDA
Nro. Identificación C10241007	

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Registro	Afiliado	Documento	Nombre
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE	

Sistema General de Pensiones

Tipo Cot	Subtipo	Cat	Int	Ext No Pens	Col En	Ext	Dato Ubic Lab	Mes ab Lab	Novidades	Controles	Dias	Salario Basico
01									1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	31	2.770.000

IBC	Tarifa	Cotización obligaciones	Cotización Voluntaria Afiliado	Cotización Voluntaria Empleado	Total cotización	Solidaridad	Subsistencia	Valor No Ret A.V
2.770.000	0.15	417.000	0	0	417.000	13.500	13.500	11.500

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Periodo Declarado	432.000	13.500	13.500
4) Dias Mora	18	18	18
5) Más Intereses Mora	5.847	183	183
6) Total a Pagar (3) + (5)	437.847	13.683	13.683

Valor Total Nómina
\$ 2.700.000



Administradora: ARP Sura
 NIT: 800256161
 Placilla Nro: 5223319981
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 5223319981

Periodo de pago: 201212
 Fecha de pago: 20121221



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Nombre Sucursal	
Razón Social	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	Forma Presentación	Unico
Dirección	CALLE 19 950	Ciudad	PEREIRA
E-mail	LUZMERY FRANCO@GMAIL.COM	Departamento	RISARALDA
Actividad Económica	ACT ARQUITECTURA E INGENIERIA	Nro. Identificación	C10241007
Documento De	CC 10241007	Tipo Planilla	1
Teléfono	3151637	Total afiliados	1
Fax	3253200		
Representante Legal	DIAZ GÓMEZ ARTURO JOSE		
Tipo Persona	NATURAL		
Tipo Empresa	PRIVADA		

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA
 Identificación del Afiliado

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Est. No Pens.	Cat. En Est.	Dpto. Ubr. Lab.	Memo. Ubr. Lab.	No. Ubr. Lab.	Días Cotización	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo	Tarifas	Código	Colección Obligación	EPS	Nueva Administración
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE		03	06		06	66	06	06	30	2.790.000		PEREIRA	3151637	210241007	14.094	EPSBIS	25.11

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado	14.094
(2) Menos Incapacidades Pagadas	0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos	0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)	14.094
(5) Días Mora	18
(6) Más Intereses Mora	191
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)	14.285
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
(9) Total a Pagar (7) - (8)	14.285

Valor Total Nómina
\$ 2,700,000



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banko AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10241007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 950	TELÉFONO: 3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	5223319981	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2012	AÑO: 2012

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2012/12/20	17	\$ 10.359	\$ 820.953
2012/12/21	18	\$ 10.972	\$ 821.566
2012/12/24	21	\$ 12.813	\$ 823.407
2012/12/26	23	\$ 14.045	\$ 824.639
2012/12/27	24	\$ 14.881	\$ 825.255
2012/12/28	25	\$ 15.277	\$ 825.871

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN			

ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES		1	\$ 459.000
SUBTOTAL:				1	\$ 459.000

ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1	\$ 337.500
SUBTOTAL:				1	\$ 337.500

ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 14.094
SUBTOTAL:				1	\$ 14.094

TOTAL POR PAGAR: \$ 820.953

9895-0062

Manizales, 18 de mayo de 2010

Ingeniero
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Calle 77 Bis 11B - 22
Teléfono 3164419125
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud de Certificado.

Cordial saludo, Ingeniero Díaz Gómez.

En atención a su comunicación del 21 de abril de 2010, le remito certificado de obra correspondiente al contrato 2007-12-152, suscrito entre Infi-Manizales y el Consorcio Libertad 2008, especificando los ítems ejecutados, cantidades y montes y el desglose correspondiente a:

- Muros en concreto reforzado
- Muros en concreto ciclópeo.
- Box Coulvert, y,
- Cunetas.

Con toda atención.

MARTHA HELENA CALVO MONTÓYA
Secretaria General

Anexo: Uno (tres folios).



Servicios de crédito
Inversiones
Contratación
Producción
Control Interno
Contratación

"Mi Manizales del Alma"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE INFI MANIZALES

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO LIBERTAD 2008 identificado con número de NIT 900.190.166 – 2, conformado de la siguiente forma:

GERMAN TORRES SALGADO C.C. 10.229.376	60%
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ C.C. 10.241.007	40%

Ejecutó para INFI-MANIZALES el contrato No. 2007-12-152, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VIA ESTACIÓN URIBE PUENTE LA LIBERTAD K 32+190 – K 33+330 – SECTOR LUSITANIA EN LA CIUDAD DE MANIZALES.

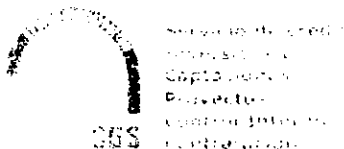
Valor inicial:	\$ 1.563.285.753.60
Adición 1:	\$ 831.737.978.88
Valor Total Ejecutado:	\$ 2.328.586.715,20

Fecha de iniciación: ~~15 de Agosto de 2008~~
 Fecha de terminación: ~~15 de Agosto de 2008~~ / Diciembre 24 de 2008

Plazo inicial de ejecución: 4 meses
 Prorroga 1: 2 meses
 Prorroga 2: 3 meses
 Prorroga 3: 1 mes
 Plazo final: 10 meses

OBSERVACIONES: ESTE CONTRATO FUE LIQUIDADO UNILATERALMENTE POR LA ENTIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN No. 000338 de Diciembre 29 de 2009.

ITEM	UND	CANT.
Remoción de cercas de alambre	m	151
Demolición mecánica de andenes y cunetas en concreto incluye retiro	m3	219
Demolición manual de concreto para estructuras o de cualquier otro material incluye retiro	m3	243



"Mi Manizales del Alma"

Concreto clase E para cañuelas	m3	50,70
Concreto clase D	m3	175,50




INSTITUCIÓN
 SUPERINTENDENCIA
 DE SALUD
 S.B.S.
 AV. ALVARO EL GUAYANO
 1001
 LIMA

"Mi Manzales del Alma"

Calle 1001, Av. Alvaro El Guayano, Lima 2010
 E-mail: gerencia@mi Manzales.com Pág. web: www.mi Manzales.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



172211AG4CLO
COPOLIA (C.U.)
CALLE 12 N.º 24-1007
BOGOTÁ, D. C.
COLOMBIA

[Signature]
Presidente del Consejo

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

C E R T I F I C A :

Que ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ, con C.C. No. 10.241.007, de Manizales, prestó servicios en esta entidad, desde [REDACTED]

Que el último cargo desempeñado fue el de DIRECTOR REGIONAL Código 2035, Grado 16 del DISTRITO No. 24-PEREIRA de la SUBDIRECCION TRANSITORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Que anteriormente estuvo vinculado al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Distrito No. 24-PERERIRA, desde el 3 de julio de [REDACTED]

Que mediante Resolución No. 001704 del 5 de abril de 1995, le fue suprimido el cargo que venia desempeñando, a partir del 10. de abril de 1995.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado (i) con destino a FINES PERSONALES.

Santafé de Bogotá D.C., junio 12 de 1996


MARIA LUZ BARRIOS ARRIETA


MODERNIZAMOS LA RED VIAL

CERTIFICACIÓN

GERMÁN GARCÍA CORRALES identificado con la cedula de ciudadanía No 10.134.992 actuando en calidad de Interventor de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP identificada con el Nit No 900.259.215-4

CERTIFICA

Que **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.241.007, prestó sus servicios profesionales en la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP. cumpliendo a cabalidad sus funciones. Los datos del contrato son los que se describen a continuación:

CONTRATISTA	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
C.C	10 241 007
VALOR	\$ 20 400 000
PLAZO	04 MESES 16 DIAS
FECHA DE INICIO	13 de Agosto de 2010
TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2010
OBJETO	“Prestacion de servicios profesionales como ingeniero civil de la unidad ejecutara de contratacion en la empresa Departamental Aguas y Aseo de Risaralda S A E S P en la etapa de ejecución de las obras del Plan Departamental de agua y apoyo y asesoria en los asuntos que le sean solicitados por la gerencia”
ACTIVIDADES RELEVANTES	Estructuración Coordinación y Apoyo en los siguientes proyectos (Se anexan copias de actas con Cantidades de Obra) “Obras de emergencia para la construccion del nuevo desarenador en el Municipio de Belén de Umbria” Valor \$341 319 514 Obras de Reposición de la aduccion entre la Bocatoma y el desarenador del acueducto del Municipio de Belen de Umbria Valor \$184 493 958

"Ejecución de obras del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado Municipio de Mistrató Departamento de Risaralda" Valor \$327.777.858

Obras para la recuperación y protección de la conducción del acueducto de Mi Ranchito en la zona de la Bocatoma y en los tramos expuestos a alto riesgo de colapso, por el ataque permanente de las crecientes de la quebrada Mi Ranchito y por la conexión prematura con la obsoleta antigua red existente, declaradas por Urgencia Manifiesta según resolución No. 188 de Diciembre 2 de 2010, en el Municipio de Quinchía" Valor \$65.896.253


Suministro de instalación de dos tramos de tubería en polietileno de alta densidad de diámetro de cuatro y tres pulgadas y obras complementarias sobre el acueducto rural que suple de agua potable a la vereda Miracampos del Municipio de Quinchía declarada por urgencia manifiesta" Valor \$32.443.580

"Estructuración y apoyo en los proyectos formulados ante el Fondo Nacional de Calamidades subcuenta Colombia Humanitaria" Valor \$15.961.142.650

Para constancia se firma en Pereira el día Treinta (30) del mes de Noviembre de 2012



GERMAN GARCÍA CORRALES
Interventor EAAR



PROYECTO ALEJANDRO GIRALDO
OFICINA JURIDICA

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"



CERTIFICA

Que el Ingeniero ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 10.241.007 de Manizales, ha prestado sus servicios al Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" durante los años 2011 y 2012 mediante los contratos:

CONTRATO NRO: 023 de 2011
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
FECHA: 02 de febrero de 2011
DURACIÓN: 2 meses.
VALOR: \$14.900.000
OBJETO: Prestación de servicios profesionales apoyando a La Promotora desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna, en las áreas administrativa, técnica, comercial, económica, financiera y social que deba realizar para sacar adelante los proyectos que de acuerdo con sus objetivos deba ejecutar.

CONTRATO NRO: 058 de 2011
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
FECHA: 05 de abril de 2011
DURACIÓN: 8 meses y 25 días.
VALOR: \$69.783.333
ADICIÓN (VALOR): \$8.000.000
OBJETO: Prestación de servicios profesionales apoyando a La Promotora desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna, en las áreas administrativa, técnica, comercial, económica, financiera y social, que deba realizar para sacar adelante los proyectos que de acuerdo con sus objetivos deba ejecutar en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo número 1096 del 25 de junio de 2008, firmado entre el Municipio de Pereira y La Promotora.





CONTRATO NRO: 007 de 2012
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
FECHA: 18 de enero de 2012
DURACIÓN: 6 meses
VALOR: \$44.000.000
OBJETO: Prestación de servicios profesionales realizando la elaboración de los términos de referencia, procesos licitatorios, concurso de méritos, menor y mínima cuantía que adelante el municipio de Pereira y/o La Promotora en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en los aspectos correspondientes a las obras físicas y/o ingeniería, así como la supervisión y revisión de los presupuestos, cantidades y especificaciones de obra e interventorías técnicas y en todas aquellas que se le requiera, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo no. 1096 del 25 de junio de 2008 suscrito con el municipio de Pereira.

CONTRATO NRO: 068 de 2012
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales
FECHA: 01 de agosto de 2012
DURACIÓN: 5 meses
VALOR: \$38.250.000
OBJETO: Prestación DE Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en las áreas administrativa, técnica, comercial, económica, financiera y social, que deba realizar para la gestión de los proyectos que de acuerdo con sus objetivos se ejecuten en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo N° 1096 del 25 de junio de 2008, suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira .

Nota: Mediante el Acuerdo 018 de fecha 28 de mayo de 2012 del Concejo Municipal de Pereira, el Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira "La Promotora" cambió de denominación por Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".

Para constancia, se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil trece (2013).


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA
Profesional Especializado (Grado 4)





UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO

357

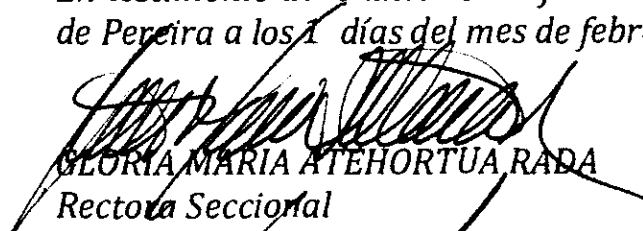
FOLIO136

*En la Secretaria Académica de Facultad de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 1 de febrero de 2013, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, **EDUARD E. MURILLO CORDOBA**, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables y **CARLOS ALBERTO DUQUE**, Secretario (a) Académico (a) de Facultad con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 559 del 30 de enero de 2012, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE , identificado (a) con la cédula de ciudadanía 10241007 de Manizales quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:*

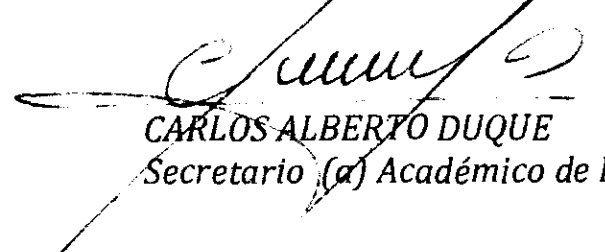
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los 1 días del mes de febrero de 2013.


GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA
Rectora Seccional


EDUARD E. MURILLO CORDOBA
Decano (a)


CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad


Egresado

Dor@ Luz@ N.

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

EL VICERRECTOR Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE ESPACIOS DE LA SEDE

CERTIFICAN

Que la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Nit. 899.999.063, suscribió con el Ingeniero GERMAN TORRES SALGADO, Identificado con el número del Nit: 10.229.376-5, el Contrato Con Formalidades Plenas CON No. 72-2007, en lo concerniente al Reforzamiento estructural del Bloque "C" Campus Palogrande de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, por la modalidad de Administración Delegada.

Que de acuerdo con el certificado de cumplimiento, por el Director de la Oficina de Administración y Control de Espacios, el contrato con formalidades Plenas CON No. 72 de 2007 se ejecutó a satisfacción en las condiciones descritas a continuación:

ITEMS REPRESENTATIVOS EN LA OBRA:

DIRECTOR DE OBRA:

Durante la ejecución del contrato la Dirección de la Obra estuvo a cargo del Ingeniero ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ, identificado con la C.C. N° 10.241.007 y como Ingeniero Residente CARLOS JULIAN VALENCIA ESCOBAR, identificado con la C.C. N° 10.282.027-4 por el periodo comprendido entre el ~~20 de febrero~~ al 1 de octubre de 2008.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato N°: N° 72 de 2007, con las siguientes modificaciones: ADO N° 01 de fecha 31 de diciembre de 2007, ADO N° 02 de fecha junio 18 de 2008, ADO N° 03 de fecha 5 de septiembre de 2008 y ADO N° 04 de fecha 23 de septiembre de 2008.

Objeto: Reforzamiento estructural del Bloque "C" Campus Palogrande de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Manizales, por la modalidad de Administración Delegada.

COSTO DE LA OBRA: \$2.522.032.151,00
Costos Directos y reembolsables: \$2.372.999.168,00
Valor Honorarios: \$ 149.032.983,00

Handwritten initials and signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD EJECUTADA
15.02	Perforaciones manuales anclajes	M	22,00
15.03	Inyección mortero 1:1	M	22,00
15.04	Malla electrosoldada tipo Q5	M2	25,00
15.05	Diseño eléctrico	G	1,00
15.06	Policarbonato 6mm para difusores		3,00
15.07	Suministro e instalación de Marromedidor 3" para red de incendio		1,00

Para constancia se firma en Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2009.

Atentamente,

WAS
WILLIAM ARIEL SARACHE CASTRO
Vicerrector de Sede

JULIO FERNANDO SALAMANCA P.
Director Oficina ACE

ciencia y tecnología para el país

Dirección (Cra. 27 N° 64-60) BLOQUE "H" piso 3 Oficina 302
Teléfono: (s) 57 (6) 8879300 extensión de la dependencia 50218 - 50163
Telefax: 57 (6) 8879335

Correo electrónico: ace_man@unal.edu.co
Manizales Colombia, Sur América

60 AÑOS

17-07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
INGENIERIA

ACTA DE GRADO NUMERO 146

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

EN SU SESION DEL DIA 22 DE MARZO DE 1983

ACTA No. 010 CONSIDERANDO QUE:

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ /

C.C. No. 10.241.007, Expedida en Manizales

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS
ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD. RESUELVE OTORGARLE EL
TITULO DE:

INGENIERO CIVIL /

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y PREVIO
EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL
DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 105

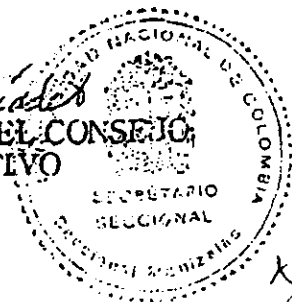
EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 25 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1983

A. Nutam

PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO

M. S. S. S.
SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO

No. 010/83





Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14266879087



(415)7707212489984(8020) 000001426687908 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 2 4 1 0 0 7 - 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico



IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de Identificación: 1 0 2 4 1 0 0 7
27. Fecha expedición: 1 9 7 7 0 4 2 0
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Cauca
30. Ciudad/Municipio: Manizales
31. Primer apellido: DIAZ
32. Segundo apellido: GOMEZ
33. Primer nombre: ARTURO
34. Otros nombres: JOSE
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Risaralda
40. Ciudad/Municipio: Pereira
41. Dirección: UR TOPANGA I CA 4 1 SEC VIA ARMENIA
42. Correo electrónico: arturojosediazg@gmail.com
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1: 3 1 6 4 4 1 9 1 2 5
45. Teléfono 2: 3 1 1 4 1 4 5

CLASIFICACION

Actividad económica: Actividad principal (46. Código: 4 2 2 0, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 0 1), Actividad secundaria (48. Código: 4 2 9 0, 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 0 1), Otras actividades (50. Código: 0 0 1 0).
Ocupación: 51. Código: 2 1 4 2
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

Table with 18 columns for responsibility codes (1-18) and values: 5, 9, 1, 1, 2, 2

- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
22- Obligado a cumplir deberes formales

Usuarios aduaneros

Exportadores

Table for Usuarios aduaneros with 10 columns (1-10) and empty rows.

Table for Exportadores with columns for Forma, Tipo, Servicio, Modo, CPC and rows for 1, 2, 3.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]
60. Ne. de Felios: 0
61. Fecha: 2 0 1 3 1 2 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien le suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Handwritten signature

Sin perjuicio de las verificaciones que le DIAN realice.
Firma autorizada:

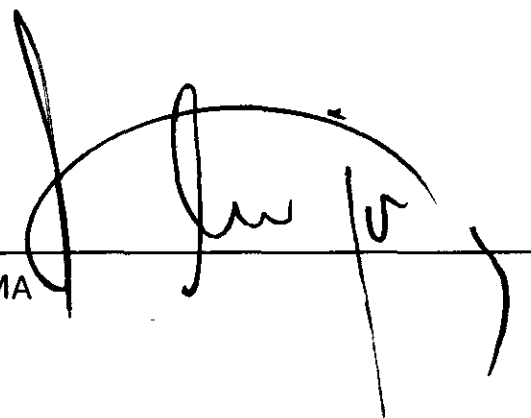
984. Nombre: MARIN RAMIREZ GERMAN
985. Cargo: Analista III



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.241.007 como contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

FIRMA 

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



PEREIRA

No. 05

Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 10.241.007, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto. 2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto. 3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA. 4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande. 5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el proyecto. 8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en la desarrollo de la Consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. 9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencia de funcionamiento para el Parque Temático. 10. Acompañamiento en la adquisición de predios para el Parque Temático. 11. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad. 12. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 94.273.333)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de (\$7.900.000) incluido IVA y proporcional a los días laborados, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas vencidas de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del presente contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe del supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de once (11) meses y veintiocho (28) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 05



Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 06 de fecha 03 de Enero de 2013, con cargo al rubro 241301 "PARQUE TEMÁTICO PTFPP" **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA, INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que **INFIPEREIRA** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 05



sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. 3. El contratista está obligado a constituir a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de una póliza que ampare el cumplimiento y calidad de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y (6) seis meses más, estas pólizas se encuentran descritas en la cláusula de las garantías de cumplimiento y calidad de servicio. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a INFIPEREIRA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, constituya a favor de INFIPEREIRA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO otorgada a través de una póliza de seguros o de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Decreto 4828 de 2008, que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la Entidad como consecuencia de la conducta dolosa o culposa o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. También constituirá **GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO** que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA** se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con mejoramiento continuo y todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento de los Sistemas de Gestión de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 05



MUNICIPALIDAD DE PEREIRA

Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira.

Para constancia se firma en Pereira,

04 ENE 2013


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Contratista


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 5

Fecha expedición 04/01/2013

Fecha vencimiento

Valor Total **94.273.333,00**

Son: Noventa Y Cuatro Millones Doscientos Setenta Y Tres Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte.
 Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira

Observaciones

Tercero 10241007 ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ -
 Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 5 Fecha 04/01/2013 52
 Duración 11 meses 28 días Fecha fin 31/12/2013
 Forma pago mediante actas
 Nro. Disponibilidad 6

Rubro 241301--- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor 94.273.333,00
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 6

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301--- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 1	7.900.000,00	Mes 2	7.900.000,00	Mes 3	7.900.000,00
Mes 4	7.900.000,00	Mes 5	7.900.000,00	Mes 6	7.900.000,00
Mes 7	7.900.000,00	Mes 8	7.900.000,00	Mes 9	7.900.000,00
Mes 10	7.900.000,00	Mes 11	7.900.000,00	Mes 12	7.373.333,00

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 04/01/2013

50

RECIBO DE CAJA No. 00000092353314

SANDPA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR
NIT 24742328 DV
CRA 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 706
3354065 3244864

SEÑOR: ARTURO JOSE DIAZ
NIT: 10,241,007
CIUDAD: PEREIRA

CONCEPTO :

CODIGO CONTABLE
2815050000

DEBE

HABER

PAGO POLIZA 101025127

138.269

2815050000

ARTURO JOSE DIAZ

138.269



FIRMA Y SELLO

ELABORO

50

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad: PEREIRA			Sucursal: PEREIRA			Cod. Sucursal: 55		No. Póliza: 55-44-101025127		Anexo: 0	
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las		Vigencia Hasta		A las	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	Tipo de Movimiento
04	01	2013	04	01	2013	00:00	01	07	2014	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social: DIAZ GDMEZ, ARTURO JOSE	Identificación: 10.241.007
Dirección: KR 77 NRD. 7 18 - 80 706	Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
	Teléfono: 3354065

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: INSTITUTD DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA	Identificación: 900.120.045-0
Dirección: CL 19 NRO. 9 - 50 PISO 22	Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
	Teléfono: 3358866

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO EN DESARROLLO DE CONTRATO NO. 05 REFERENTE A, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A INFIPEREIRA DESDE SU ESPECIALIDAD EN LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA COORDINACION TECNICA INTEGRAL DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	04/01/2013	01/07/2014	\$9,427,333.30
CALIDAD DEL SERVICIO	04/01/2013	01/07/2014	\$9,427,333.30

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****112,198.00	\$ *****7,000.00	\$ *****19,071.00	\$ *****138,269.00	\$ *****18,854,666.60	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR	51042	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 7 No 19-28 Piso 12 - Telefono: 5124482 - PEREIRA

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101210258191-8

(415) 7709998021167 (8020) 1101210258191-8 390000000138269 (96) 20140704

[Signature]

55-44-101025127

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DLF51042A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGURESTADO** OTORGA A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME¹ PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

¹MIPYME (Micro – Mediana y Pequeña Empresa)

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA PÓLIZA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGD TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGD. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ ACUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGD.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, **SEGURESTADO**

TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA



APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No.	<u>05</u>	FECHA	<u>Enero 4/2013</u>	ADICIÓN No.	<u> </u>
FECHA DE APROBACIÓN	<u>Enero 4/2013</u>	PÓLIZA No.	<u>55-44-101025127</u>		
ASEGURADORA	<u>Seguros del Estado S.A</u>	CONTRATISTA	<u>Arturo Jose Diana Gomez</u>		

Visto REVISIÓN LEGAL

David F

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Numero de Planilla (PIN): 5 2 2 3 3 1 9 9 8 1

Numero de Identificacion Aportante: 10241.007

Valor a Pagar \$: 821.566

AVV 005 0010122 10.01.00 065 00000 P
VR PAGADUR 801.566.00

NOMBRE: ACH COLOMBIA

CLAVE: 5003319981

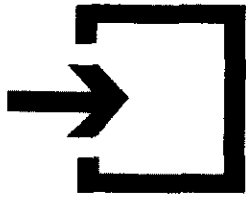
ID: 10241007

Fecha Aplicacion: 20121227 FID: 102106

Estimado cliente: Verifique los gastos de su pago. Después de retirarse de la ventanilla no se aceptan reclamos.

ESPACIO PARA TIMBRE

ESTIMADO CLIENTE
Este comprobante es un documento de pago que genera un crédito en su cuenta de ahorros. El monto del pago se acreditará en su cuenta de ahorros en el día hábil siguiente a la fecha de emisión. Este comprobante no es válido para el cobro de impuestos. Para más información consulte con el personal de atención al cliente.



Sistema Electrónico de Contratación Pública


[Colombia Compra](#)
[Estrategia](#)
[Multimedia](#)
[Manuales](#)
[Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 05

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los
Cuantía a Contratar	\$94.273.333
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

 Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda : Pereira**

Datos de Contacto del Proceso

 Correo Electrónico nhenao@lapromotora.gov.co


Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	05
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$94.273.333 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10241007
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	CARRERA 7 # 18-80 APT 706
Nombre del Representante Legal del Contratista	ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadanía No. 10241007
Fecha de Firma del Contrato	04 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	358 Días
Documentos del Proceso	

 Fecha de
Publicación
del

29/04/13

Detalle del proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATO 05 DE 2013		5.66 MB	1	10-01-2013 11:14 AM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	10 de January de 2013 11:16 A.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECF

seconfec@gobernocolombia.gov.co

Línea nacional gratuita 018000 952525

Línea en Bogotá 595 3525

[Contáctenos en nuestro sitio virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.

www.co.ombia.compra.gov.co

PBX (+57) (1) 7957000

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#)

[Mapa del sitio](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

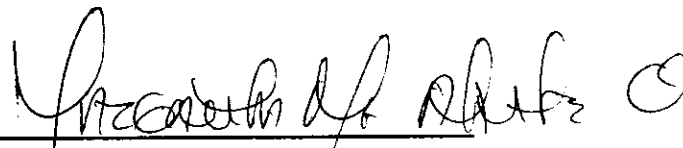
CONTRATO N°05 DE 2013

La supervisión del presente contrato será ejercida por la el Señor **MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA** quien realizará la Interventoría del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al supervisor **MARGARITA MARÍA ÁLZATE OSPINA** quien en constancia firma a los 04 días del mes de ENE. de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.


El Notificado



ACTA DE INICIO

CONTRATO No: 05 de 2013

PEREIRA: **04 ENE 2013**

CONTRATISTA: **ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ**

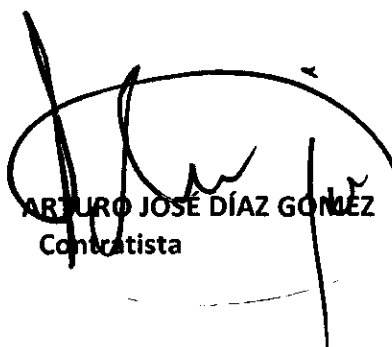
OBJETO: Prestación de Servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

PLAZO: El plazo del presente contrato es (11) once meses y (28) veintiocho días contados a partir del acta de iniciación, en ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con el informe de cumplimiento presentado por el Interventor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 94.273.333)**

FORMA DE PAGO: Mediante 11 actas iguales por un valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.900.000)** cada una y proporcional a los días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.


MARGARITA MARÍA AIZATE OSPINA
Supervisor


ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ
Contratista



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: Pereira febrero 06 de 2013	
CONTRATO No. 05 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Arturo José Díaz Gómez	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira."	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de enero al 03 de febrero de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 04 de enero al 03 de febrero de 2013.2. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.3. Actas de comité seguimiento contrato N°3258 de 20124. Acta de visita técnica barrio Esperanza Galicia5. Oficio de la CARDER de convocatoria para presentación proyecto.6. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura7. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, factura y el acta N° 1, correspondiente al período enero 04 hasta febrero 03 de 2013. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Arturo José Díaz Gómez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.	



5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de enero y 03 de febrero del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 94.273.333
VALOR PAGADO	\$ -	
VALOR A PAGAR	\$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 86.373.333	
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

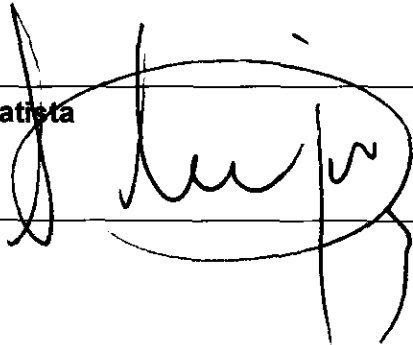
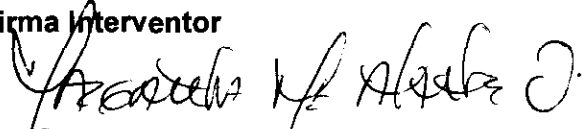


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
--	---

INFORME DE AVANCE No. 1

Pereira, febrero 06 de 2012

Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.





TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Actividades según alcances del contrato.....	5
3. Información General del Contrato.....	6
4. Anexos.....	7



Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico integral al proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (PTFFP)

Informe de Actividades No.1 de 2013
Del 04 de enero al 03 de febrero de 2013

INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 1, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 04 de enero de 2013 y el 03 de febrero de 2013, en cumplimiento del contrato No. 05 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 05 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES

1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.
2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.
3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.
4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.



ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO:

- a. seguimiento a las actividades a desarrollar por el Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira mediante los comités semanales llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA. Se anexa control de asistencia a los comités.
- b. Acompañamiento en el seguimiento al contrato interadministrativo N° 3258 del 06 de diciembre de 2012, celebrado entre INFIPEREIRA y la empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y actividades de mantenimiento de las áreas verdes necesarias dentro de la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira". Se anexan actas de comité
- c. Atendí visita técnica a predio del Barrio Esperanza Galicia por solicitud de la propietaria la señora Luz mary Reyes. Se anexa acta de visita
- d. Realizo seguimiento y coordinación de las actividades de los contratos del componente Flora y Fauna del Proyecto Parque Temático, celebrado con la Bióloga y Veterinaria. Estas actividades se realizan vía telefónica semanalmente.
- e. Acompañamiento a la Bióloga Myriam Paola Salazar en todo lo relacionado con el proceso de solicitud de licencia de funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. Se anexa oficio convocatoria a la presentación del proyecto ante funcionarios de la CARDER.
- f. Realicé reuniones de coordinación general con los contratistas de obra e interventoría para la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Parque. Se anexa asistencia a reuniones.
- g. Acompañé en la implementación del sistema de información (dropbox), implementado entre los contratistas de obra e interventoría con el equipo técnico del proyecto del Parque Temático.




INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Arturo José Díaz Gómez

Contrato: 05 del 04 de enero de 2013

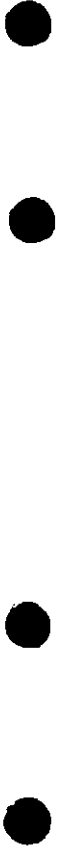
Objeto: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

Plazo: Once (11) meses y veintiocho (28) días


ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Contratista



ANEXOS



9

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:		Fecha:		Pagina de	
BANQUE TECNICO FLORA FAVEL		ARTURO JOSE DIAZ		FEB 04-13			
Tema: COMITE COORDINADOR PTFPP		Hora de inicio:		Hora de Terminación:			
SEGUIMIENTO ACTIVIDADES Y QUINTO TECNICO		7:00 AM.		10-30 AM.			
Lugar: SALA DE JUNTAS DEFENSIVA							
1	Oscar Uribe Peiraz	PTFFP	315532803	315532803	oscar.ubi@26@hstbomil.com		
2	John Henry Mora Galwi	PTFFP	3335740	3136303100	geotecniaingenieriaHda@logmail.co		
3	LUZ LILY FARIAS BARRO	PTFFP	31216211	312566343	luzlily.farias@logmail.co		
4	JAVIER VAN TARAHA	PTFFP	3240279	312822348	JV T		
5	Wicimar Garcia C.	PTFFP	315326312	3151617	gcomarptff@ymail.com		
6	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	3151637	316441925	arturojose@ptff.com.co		
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

9

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		RESPONSABLE:		Pagina de		Hora de Terminación:	
PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAMILIA		ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ					
Tema:		Fecha:		Hora de Inicio:			
COMITE TECNICO		EMC - 18-2013		9:00 AM			
Lugar:							
OFICINA PARQUE TEMÁTICO							
1	Luz Mary Franco B	PTFFP	ADM/IE	3155660343	3155660343	Luzmary.franco@gnecivil.com	
2	Oscar Uribe P	PTFFP	Ing. Elec	3155660343	3155660343	Oscar.uribe@gnecivil.com	
3	Seimón García C.	PTFFP	Ing. Civil	3155660343	3155660343	seimon.garcia@gnecivil.com	
4	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	316419115	316419115	arturo.diaz@gnecivil.com	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							



ACTA DE REUNIONES

Fecha <i>Enero 24-2013</i>	Acta No: <i>01</i>	Página <i>1</i> de <i>4</i>
Tema: <i>Avances implementación del convenio.</i>		

Hora de Inicio: <i>9:15 am</i>	Hora de Finalización: <i>10:30 am</i>
Responsable:	Elaborado por: <i>Stacia Victoria</i>
Dependencia: <i>P.T.F.F.P.</i>	
Lugar: <i>P.T.F.F.P.</i>	

AGENDA	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	<i>PTFFP realiza presentación de compromisos de convenio. Fecha acta de inicio 6 Dic/2012.</i>	
	<i>Problemas en campo.</i>	
	<i>-hay Falta de equipo e insumos, se observa mortalidad por deshidratación.</i>	
	<i>-Secura de ejes para plantines, pérdida de tallos.</i>	
	<i>-Inter en procesos de ingreso de plántulas a vivero se estiman mortalidades de cerca de un 2%.</i>	

→ *contaminación de pasto por falta de mantenimiento.*



ACTA DE REUNIONES

Fecha	24 enero 2013.	Acta No:	Página 2 de 4
Tema:	Avances en implementación del contrato mantenimiento		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	PTFFP solicita que al momento de ingreso de material reúna los estándares de calidad requeridos por el proyecto. Orlando Narvaez solicita la elaboración por parte de PTFFP un protocolo para la evaluación y aprobación de ingreso de nuevo material.	
	PTFFP informa que se requiere avanzar en la ampliación del vivero, conforme al contrato. Esta ampliación se necesita sea realizada antes del ingreso de material vegetal.	
	PTFFP reporta también la urgencia de contar con el personal suficiente para trabajar el paisajismo.	
	Orlando Narvaez, solicita un documento de necesidades en recursos, insumos y mano de obra para poder establecer un programa de entrega.	
	PTFFP indica el ingreso de equipos y herramientas para mantenimiento. Se solicita mayor coordinación en la remisión y compra de materiales insumos y herramientas para el paisaje.	
	Acuerdan Leidy y Pl ^a Victoria.	
	Revisar especificaciones técnicas en etapa pre compra de insumos, equipos y herramientas.	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	Acta No:	Página <u>3</u> de <u>4</u>
Tema:		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Alcance solicitada perdida cuantificada en costo y tiempo contrastada con compromisos establecidos en el convenio. Medida de contingencia Se requieren 10 personas en campo y dotación de insumos. * Rta. esta fa. U.	Oslando Manu...
	Documento de necesidades de insumos, herramientas, mano de obra para el cumplimiento de las necesidades del proyecto.	30 euro M ^a U, el Hen...
	Documento con relación comparativa de los equipos y herramientas para mantenimiento ingresados vs. necesidades.	miércoles 30 Euro M ^a Vict Hen...
	Documento de pérdidas cuantificadas en costos y tiempo en contrastadas con compromisos establecidos en el convenio. miércoles 30 de enero	M ^a Vict. Hen...
	* Insumos según relación entregada por parte de la técnica M ^a Victoria H... una lista de insumos básicos en horas de la tarde del día de miércoles ^{viernes 25 de enero} y un listado complementario el día miércoles 30 de enero si se cuenta con copia del contrato de mantenimiento.	M ^a Victoria H... Arturo Diaz
	Se solicita reunión de revisión de alcances de los contratos.	Arturo Diaz hoy a las 3:00 PM 4 pm ASEI
		PAGE: 0 Version 21/06/20 PTA ASEI



ACTA DE REUNIONES

Fecha <u>Enero 29 2013.</u>	Acta No:	Página <u>4</u> de <u>4</u> .
Tema:		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Myriam P. Salazar J	PTFFP	Bióloga	MPS.
2	Orlando Rawson	ASEO	Interventor conden.	
3	ARTURO JOSE DÍAZ	PTFFP	Ing. Silv. PTFFP	
4	Maria Victoria Leiva	P.T.F.F.P.	Ing. Agr.	Maria Victoria
5	LEIDY JOHANA LOPEZ	ASEO	ING. AMBIEN	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

orca07@gmail.com (2)
 msalazar@laprimera.gov.co
 mavih@hotmai.com
 Leylopie@hotmail.com



ACTA DE REUNIONES

Fecha Enero 24-2013.	Acta No: 02	Página 1 de 3
Tema: Seguimiento a Reunión 01		

Hora de Inicio: 4:00 Pm.	Hora de Finalización: 5:35 Pm.
Responsable: Arturo José Díaz	Elaborado por: María V. Luna
Dependencia: P.T.F.F.P.	
Lugar: Aseo de Puerto.	

AGENDA	1.	tablas provenientes de los correos de información
	2.	de la Dra Margarita (Listas insuros - equipos. material
	3.	vegetal)
	4.	Convocatoria trabajadores de campo (ASEO)
	5.	Determinar quien esta solicitando pedidos
	6.	de Herramientas y equipos.
	7.	Solicitar y determinar gerencia administrativa
	8.	del contrato
	9.	Carreteras siguientes reunión
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	El Ingeniero Arturo José Díaz	
	Revisar con la Dra. Margarita la lista de insuros herramientas y equipos y en general la estructura del contrato para comparecer con los elementos recibidos y las evaluaciones previas a la legalización del mismo	
	La Dra. Mercedes se compromete a	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	Enno 24-2013.	Acta No:	02	Página	2	de	3
Tema:	Seguimiento a Reunión 01						

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Convocar inmediatamente 4 Empleados para el P.T.F.F.P.	
	Oslando averiguara quien esta solicitando y tramitando los pedidos a los ferreteros. al igual que averiguara quien solicita la gasolina (Suministro - Lo justica)	
	El interventor averiguara sobre la estructura administrativa del Contrato Interadministrativo entre el Municipio de Pereira y ASEO # 3758.	
	Se convoca a siguiente Reunión el día 1 de febrero de 2013 en La Empresa ASEO de Pereira a las 7:00 Am.	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	Enero 24-2013	Acta No:	02	Página	3	de	3
Tema:	Seguimiento Reunión 01						

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Orlando Navin	Interventoría Ayacucho	Interventor	[Firma]
2	Mynara Salazar	INFI-PTFFP	Bióloga	[Firma]
3	ARTURO JOSE DIAZ G	PTFFP	Ingeniero	[Firma]
4	Mercedes Ibarra G	Asac Pisco	Subgerente	[Firma]
5	Lidia Juliana Lopez G	ASPC PERU	Contable	[Firma]
6	Fania Villanueva	INFI Pisco	Ingeniero Agr.	[Firma]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



ACTA DE REUNIONES

Fecha	Feb. 1-2013	Acta No:	03	Página	1	de	3
Tema:	Seguimiento Contrato ASEO vs P.T.F.F.P.						

Hora de Inicio:	8:10 Am	Hora de Finalización:	
Responsable:	Arturo José Díaz	Elaborado por:	Lucia V. [Signature]
Dependencia:	Empresa ASEO de Pereira		
Lugar:	ASEO		

AGENDA	1.	Contratación
	2.	Suministro insumos, materiales y equipos
	3.	Suministro de material vegetal
	4.	Ampliación de viveros
	5.	Mantenimiento Guachalés
	6.	Manejo de planes donde se plasme el
	7.	Trabajo mensual
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Contratación: Se concuerda con el equipo social de INFI y con la empresa del ASEO iniciar proceso de contratación de mano de obra para el P.T.F.F.P. con personal de Galicia	
	Programar entregas de insumos de acuerdo a las necesidades técnicas	
	Suministro material vegetal: se determinara	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	Feb-1-2013.	Acta No:	03	Página	3	de	3
Tema:	Seguimiento contrato ASEO VS P.T.F.F.P.						

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Teriachitas Ilich	Subgerencia ^{ASEO}	Subjete.	<i>[Signature]</i>
2	José E. Pineda	E.A.P	INT. EXTERIO	<i>[Signature]</i>
3	Orlando Navarrete	Interventor	Interventor	<i>[Signature]</i>
4	Yessaly No. Akela	DEFI PEREZONA	Asesora	<i>[Signature]</i>
5	Tania V. Zúñiga	P.T.F.F.P.	Ing. Agr.	<i>[Signature]</i>
6	LEIDY JOHANNA LOPEZ	ASEC	ING. AXB	<i>[Signature]</i>
7	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	<i>[Signature]</i>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



ACTA DE REUNIONES

Fecha	FEBRO 24/13	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:	SOLICITUD PRO. LUZ MARINA REYES M.		

Hora de Inicio:	10:30 a.m.	Hora de Finalización:	11:00 a.m.
-----------------	------------	-----------------------	------------

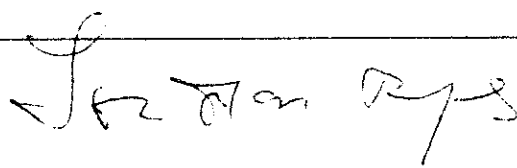
Responsable:	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	Elaborado por:	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.
--------------	---------------------	----------------	---------------------

Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNAS PEREIRA		
--------------	---	--	--

Lugar:	BANCAS DEL FERROVIAL (GALIANA BOTA)		
--------	-------------------------------------	--	--

AGENDA	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	SE ACLARÓ CON LA SEÑORA LUZ MARINA REYES MARTINEZ QUE LOS PREDIOS Kv2. 15 No. 155-22 y Kv2. 15 No. 155-24 NO ESTÁN AFECTADOS POR LA VÍA DE ACCESO AL PARQUE TEMÁTICO DE FLORES Y FAUNAS DE PEREIRA.	


 Arturo José Díaz Martínez
 420 54745 P



INFI PEREIRA

Número de Radicación: 11-REC

Fecha y Hora de Radicado: 2013-01-11 09:40:31

Funcionario Responsable: Rocío Varela Yusti

PROSPERIDAD
PARA TODO

18 DE 01
Pereira,

Señor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira
Calle 19 No. 9 - 5C
Complejo Urbano Diana del Otún Piso 22
Teléfono 3151617
Pereira, Risaralda

En el marco del trámite iniciado en CARDER mediante Auto de inicio 0682, donde se decidirá sobre la Licencia de Funcionamiento para el proyecto Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira, se ha programado la presentación de dicho proyecto a los funcionarios encargados de Licencias Ambientales de la Corporación, con el fin de aclarar dudas que se presenten en la revisión de los documentos recibidos.

En este sentido, le convoco a realizar la presentación del proyecto el día jueves 17 de enero a las 9:00 AM en las instalaciones de la Corporación.

Atentamente



JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR
Subdirector Gestión Ambiental Sectorial

Proyecto: E. Nardacho

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: P T F F P		Responsable: Antonio José ^{66miz} Guerra		Página de	
Tema: Reunión de Coordinación General		Fecha: 31/01/2013	Hora de Terminación: 11:30 AM		
Lugar: Sala de Juntas INFI		Hora de Inicio: 9:00 A.M.			
Nº	Nombre	Categoría	Función	Celular	Correo Electrónico
1	JAVIER GONZALEZ L.	Consejero	Presidente	3351033	jgonzalez@yubos.com.uy
2	RAMIRO ANTONIO ESCOBAR T.	Consejero	Presidente	3351033	arturo.escobar@yubos.com.uy
3	JULIO CESAR RAMIREZ (JUNTA)	Consejero	Presidente	3351033	JulioCesar@hotmail.com
4	Carlos Alberto Bellosinos A	Consejero	Presidente	3108102376	carlos.bellosinos@yubos.com.uy
5	HAROLD FERNANDEZ F.	Consejero	Presidente	3105381183	sechaharold@yahoo.com
6	Wilmar H. Lopez V.	Consejero	Presidente	3104510205	wilmar2004@hotmail.com
7	Jhon Faber Carmona Mejia	Consejero	Interventor	3136366444	jhonfaber1630@hotmail.com
8	German Garcia Coules	Consejero	Supervisor	3151617	germanptff@gmail.com
9	Gilberto Lopez Uibe	Consejero	Director	3353553	intercomunicacion@yubos.com
10	NESTOR RAMIREZ C	Consejero	Director	3176460034	NORACEL1943@yahoo.com
11	Rodrigo Caidenas G	Consejero	Contratista	3146828358	ingroraag@hotmail.com
12	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	oscaruribe2010@hotmail.com
13	John HINER HERRERA GALI	PTFFP	Supervisor	3136303100	geotecnicomg@yubos.com
14	Javier Peralka	PTFFP	Supervisor	3240079	kennercup@gmail.com
15					
16					

9

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:		Fecha:	Página	de	de Terminación:
BANQUE TEMATICO FLORES Y FRUITS		ANTONIO JOSE DIAZ		2013	60		11:40 AM
Tema: PROYECCION PROYECTO PARQUE TEMATICO				2013			
Lugar: SALON DE JUNTAS INFERIOR				9:00 AM			
1	Diego Calderon Guezo	Contratista	3222484	3146224358	ingroce@hotmai.com		
2	NESTOR RAMIREZ	Contratista	3174966034	8138534	NEORAC@1945@yahoo.com		
3	JUAN CARLOS CARDONA	CADA - CHAMPA	310 401700		dim.willscasibon@prope.gmnic		
4	JAVIER GONZALEZ L.	Asesor - ASESORIA JURIDICA	333 1033	310953321	jeroseva@whoo.com.ar		
5	Arturo Escobar Tovar	Reserv. - Piedad	333 1033	3104664123	arturoescobar@compitexto.com		
6	CARLOS ANTONIO PINEDA M.	Reserv. - PIEDRA	3108978834	3132896	Carlospineda64@gmail.com		
7	Carolina MONTANO	Asesor	3145145757	3283144467	Subgerencia.fec.mec@maritim.com		
8	Jaime A. Ruiz S.	Maestria	3117480074				
9	Carlos Emilio Sanchez	Moultana	3108220469		Carlos@sancho@votacion.com		
10	Andrés Felipe Franco Z	Cons. Fed. Bic.	3113897823	3113547823	andres@vhz.ingenieria.com		
11	Guillermo Lopez Jairo	Consejero	3113151530		gloriber@2008@gmail.com		
12	Hector Benavides E.	Presidente	3108220469		hbenavides@votacion.com		
13	Carlos Navarro Alvarez	Asesor	3108220469				
14	Carli Alvaro Ballesteros A	Asesor	3108220469	7347403			
15	Wilmar Humberto Lopez U.	Asesor	3104510205	3104510205			
16	...	Asesor	3176474823				



ARTURO JOSÉ DIAZ G.
INGENIERO CIVIL

IVA Regimen Común
Nit. 10.241.007-1
Condominio Topanga 1 Casa 4-1
Celular: 316 441 9125
E-mail: arturojosediazg@gmail.com

FECHA: FEBRERO 6/13	FACTURA DE VENTA No. 0119
SEÑORES: CAITIPEREIRO	NIT./C.C.
DIRECCIÓN: EDIF. DIARIN DEL OTOL P. 22	CIUDAD: PEREIRA TELEFONO

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO DE AGUA No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5-2013 DECLARADO BAJO LA GARANTÍA DE JORAMENTO QUE MEDIANTE PLASILLA DE PAGO No. 5223809695 DE FEBRU 31 DE 2013	6810.345

Numeración Autorizada del No. 101 al No. 200 según Resolución No. 160000085570 de 2011/08/26 DIAN Pereira. Esta Factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del C.Ccio.).	ACEPTADA	SUBTOTAL	6810.345
		IVA	1089.655
	C.C. ó NIT.	TOTAL	7900.000



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN): 5 2 2 3 8 0 9 6 9 5

Número de Identificación Aportante: 10241007

Valor a Pagar \$: 835.805

ESPACIO PARA TIMBRE

ESTIMADO CLIENTE
1. LA INFORMACIÓN APARECIDA EN EL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO Y DEL VALOR DEBENTRADO
2. CORRESPONDE AL VALOR ORDENADO POR EL TITULAR, SIN INCLUIR EL CARGO DE COMISIÓN DE LA
3. TRANSACCIÓN PARA EL DEPÓSITO EN EL BANCO. SE LE RECOMIENDA GUARDAR ESTE COMPROBANTE COMO
4. TRANSACCIÓN CONFIRME PARA SU ARCHIVO.



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**

Rancho At. Vilpa

89

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10241007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 950 TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	5223809695	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: 2013 AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DÍAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/01/29	27	\$ 16.564	\$ 834.564
2013/01/30	28	\$ 17.185	\$ 835.185
2013/01/31	29	\$ 17.805	\$ 835.805
2013/02/01	30	\$ 18.426	\$ 836.426
2013/02/04	33	\$ 20.290	\$ 838.290
2013/02/05	34	\$ 20.914	\$ 838.914

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES		1	\$ 463.200
SUBTOTAL:				1	\$ 463.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1	\$ 340.600
SUBTOTAL:				1	\$ 340.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 14.200
SUBTOTAL:				1	\$ 14.200

TOTAL POR PAGAR:	\$ 834.564
-------------------------	-------------------

Administradora: EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.
 NIT: 805001157
 Planilla Nro: 5223809695
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 23809695



Periodo de pago: 201301
 Fecha de pago: 20130131

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	CC 10241007	INDEPENDIENTE	Unico ()
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad
CALLE 19 950	3151637	3253200	PEREIRA
E-mail	Representante Legal		
LUZMERY_FRANCO@GMAIL.COM	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE		
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción
ACT.ARQUITECTURA E INGENIERIA	PRIVADA	NATURAL	NDRMAL
Nombre Sucursal		Departamento	
RISARALDA		RISARALDA	
Nro. Identificación		Total afiliados	
CC C10241007		1	

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA													
Identificación del Afiliado													
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Nombre	Novedades	Días Calificados	Salario Base	IBC	Tarifs	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.O.	Licencias Maternidad
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE			X	30	2,725,000	2,725,000	0.1250	0	340,600	Valor	Valor

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES	
(1) Sumatoria de IBC	2,725,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado	340,600
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	340,600
(6) Días Mora	29
(7) Más Intereses Mora	7,414
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	348,014
(9) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	348,014
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	348,014

Valor Total Nómina
\$ 2,725,000



Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 5223809695
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 23809695
 Período de pago: 201301
 Fecha de pago: 20130131



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	CC 10241007	INDEPENDIENTE	Unico ()
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad
CALLE 19 950	3151637	3253200	PEREIRA
E-mail	Representante Legal	Departamento	
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	DIAZ GOMEZ ARTURO JDSE	RISARALDA	
Actividad Económica	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total Afiliados
ACT.ARQUITECTURA E INGENIERIA	NATURAL	NORMAL	1
			Total
			1
			Total Afiliados
			1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Pensiones																						
Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Depo. Ubric Lab.	Mpio. Lab.	Depo. Ubric Lab.	Col. En Ext.	Ext. No Pens.	Subdpto. Cot.	Tipo Cot.	Noncesadas	Días Cotizados	Salario Baseco	ISC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria Afiliado	Empleador	Total cotización	FSP	Valor No Ref.AY	
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE		66	001	66			00	03	X	30	2.700.000	2.725.000	0.16	436.000	0	0	436.000	13.600	13.600	0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	436,000	13,600	13,600
4) Días Mora	29	29	29
5) Más Intereses Mora	9,490	296	296
6) Total a Pagar (3) + (5)	445,490	13,896	13,896

Valor Total Nómina
\$ 2,725,000

CONTRATO
Nº 05-2013
ANTUÑO JOSÉ DÍAZ G.

 TDK

700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

ACTA Nº 1
DE ENE-04 A FEB 04
DE 2013



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: Pereira marzo 06 de 2013	
CONTRATO No. 05 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Arturo José Díaz Gómez	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira."	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de febrero al 03 de marzo de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 04 de febrero al 03 de marzo de 2013.2. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.3. Asistencia y actas de comité seguimiento contrato N°3258 de 20124. Acta de visita técnica barrio Esperanza Galicia de febrero 12 – 20135. Asistencia a reunión componente Flora y Fauna6. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura7. Actas de comité contrato de obra N° 205 – 2013 Construcción Bosques Andinos8. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, factura y el acta N° 2, correspondiente al periodo febrero 04 hasta marzo 03 de 2013. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Arturo José Díaz Gómez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.	



5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de febrero y 03 de marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 94.273.333
VALOR PAGADO	\$ 7.900.000	
VALOR A PAGAR	\$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 78.473.333	
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		



INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

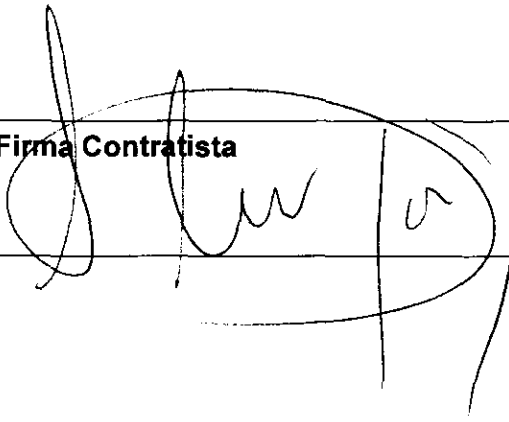

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

--

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--

INFORME DE AVANCE No. 2

Pereira, marzo 06 de 2012

Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.





TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Actividades según alcances del contrato.....	5
3. Información General del Contrato.....	6
4. Anexos.....	7



Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico integral al proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (PTFFP)

Informe de Actividades No.2 de 2013
Del 04 de febrero al 03 de marzo de 2013

INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 2, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 04 de febrero de 2013 y el 03 de marzo de 2013, en cumplimiento del contrato No. 05 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 05 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES

1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.
2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.
3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.
4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

**ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO:**

- a. seguimiento a las actividades a desarrollar por el Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira mediante los comités semanales llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA. Se anexa control de asistencia a los comités.
- b. Acompañamiento en el seguimiento al contrato interadministrativo N° 3258 del 07 de diciembre de 2012, celebrado entre INFIPEREIRA y la empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP, el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y actividades de mantenimiento de las áreas verdes necesarias dentro de la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira". Se anexan actas de comité
- c. Atendiendo solicitud de los señores Omaira Mazo y Pedro Joel Mazo, el 12 de febrero realicé visita técnica en compañía del Arquitecto Luis Enrique Abad al predio ubicado en la Cra 15 N° 163 – 49 del barrio Esperanza Galicia – zona de influencia del Parque Temático. Se anexa acta de visita
- d. Seguimiento y coordinación de las actividades de los contratos del componente Flora y Fauna del Proyecto Parque Temático, celebrado con la Bióloga Myriam Paola Salazar. Se Anexa acta y control de asistencia a la reunión.
- e. Realicé reuniones de coordinación general con los contratistas de obra e interventoría para definir esquema de vigilancia y programas del componente social durante el proceso de construcción de la etapa 1 de la fase de apertura del Proyecto. Se anexa asistencia a reuniones.
- f. Administración del sistema de información (dropbox), implementado entre los contratistas de obra e interventoría con el equipo técnico del proyecto del Parque Temático.
- g. Como supervisor del contrato N° 205 de 2013 que tiene por objeto: Construcción obras en la Bioregion de Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, realizo seguimiento a los contratos y asisto a los comités de obra que se realizan semanalmente con los contratistas y los interventores. Se anexa asistencia y actas de reunión.



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Arturo José Díaz Gómez

Contrato: 05 del 04 de enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

Plazo: Once (11) meses y veintiocho (28) días



ARTURO JOSÉ DIAZ GÓMEZ
Contratista



ANEXOS



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

CHARGE TECNICO FISICA Y FINANCIERA
COMITE DE COORDINACION
SECRETARIA ASISTENTES Y EQUIPO

Responsable:

ANILISE JOLIE DÍAZ GOMEZ

Fecha: 10-07-2013

Pagina de

Lugar:

SALA DE JUEGOS INFORMATICA

Hora de Inicio:

9:00 A.M.

Hora de Terminación:

10:45 P.M.

NO.	NOMBRE	CATEGORIA	ASISTENCIA	TEL. PERSONAL	TEL. LABORAL	EMAIL
1	Luz Henry Franco B	PTFFP	ADJUNTA	3151634	315266244	luzhenryfranco@gmail.com
2	Oscar Uribe P	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
3	Aly Javier Ivan Penal	PTFFP	Supervis	3240271	3128323410	xavierivanp@gmail.com
4	Johán Henry Mora Galí	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geoteknologiaenergiac@telefonos.com
5	ARTURO TOLENTINO C.	PTFFP	Jug. Civil	3151634	316441175	arturotolentino@gmail.com
6	German Garcia Gamales	PTFFP	Supervisor	3151617	315326317	germanp1ff@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PARQUE TEMÁTICA FLORA Y FAUNA DE PEREIRA** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ G**
COMITE PRECONSTRUCION

				Fecha: FEB 2013	Pagina de
Lugar:				9:00 am	10:30 am
1	Diana Ma Rodriguez D.	Interventora	Residente	3247100436	arguidero@yaphoo.com.mx
2	Carlos Alberto Billostros A	Interventora	Director	3108555876	coba.ingenieria@yahoo.com
3	Wilmar Humberto Lopez U.	Interventora	Coord. Residente	3104510205	wilho2004@hotmail.com
4	HOLILCE FERNANDEZ PARRA	INTERVENTORA	RESIDENTE	3112097880	ingese.lombrofal@yahoo.com
5	Cesar Alberto Moreno Ortega	CONTRATISTA	Director	314845759	SubgerenciaTecnica@meridiano.com
6	CARLOS EMILIO SAUCHETA	CONTRATISTA	Director	3108709479	Carlos.SauchaT@montem.com
7	Juan Guillermo Jimenez G.	Contratista	Residente	315-4204162	Juanquijimenez@hotmail.com
8	WALTER OSORIO PATINO	CONTRATISTA	RESIDENTE	3148053021	walterosor@yaho.com
9	José Luis Vukaria Tolo	CONTRATISTA	Residente	310-4487435	Joseluis7800@hotmail.com
10	Martha Isabel Lizcano	Interventora	Residente	3138452406	martha.lizcano@hotmail.com
11	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	DEP. PREOP.	COORD. MONIT.	310-4237421	juancarloscardonaospina@hotmail.com
12	ARTURO JOSE DIAZ G	PTFP	Eng Civil	316441975	ardiaz@independencia.gov.co
13	Oscar Uribe Perera	PTFP	Superior	3155308083	oscaruribe2@latinmail.com
14					
15					
16					



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **AKAJUKO JOSE D/1526**

Tema: **COMITE DE COORDINACION** Fecha: **FTB, 25/13** Pagina de _____

Lugar: **EDIF DIARIO DTL OTOL P 22** Hora de Inicio: **2:00 PM** Hora de Terminación: **5:15 PM**

Nº	NOMBRE/APELLIDO	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO		CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
				Inicio	Terminación		
1	Johas Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecnic@ingenieros.net/tdk@ptf	
2	German Francia C.	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	grimmppf@gmail.com	
3	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155902073	oscaruribe204@hotmail.com	
4	Javier I. Keraffe	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com	
5	ARTURO IQTE DIAZ C	PTFFP	Ing Civil	3161637	3181419115	aij@ingenieros.net	
6	LUZ MERY FRANCO B	PTFFP	Administrador	3151634	3155660343	luzmeryfranco@ingenieros.net	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PARQUE TEMÁTICO DE FLORES Y FOLIA DE PEREIRA** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ G.**

Tema: **ACTIVIDADES FUNDACION Y EQUIPOS**

Lugar: **EDIFICIO DIARIO BELLOTUM P. 22**

Fecha: **18-02-2013** Pagina de

Hora de Inicio: **3:00 pm** Hora de Terminación: **4:00 pm**

Nº	Nombre	Cargo	Telefono	Correo
1	Juanita Flores Valois	Jug. Javier Perez	3385757	jullivaria@gmail.com
2	Alba Pury Orozco	" "	3136132137	albacorrea@p.ado.co
3	Doris Valentin Oliben	Carbone Ambiental Trabajo Social	3006520477	dorisvalentin@p.ado.co
4	Maria Emma Alvarez Morera	Clínica Veterinaria Trabajo Social	3141887119	marialvarez@p.ado.co
5	Galioz Alberto Vargas Gonzalez	Companie de Salud	3182268712	com.vargas@p.ado.co
6	Hector Fernando Gomez S. Aguirre	Companie de Salud	3333006	fernandogomez@p.ado.co
7	Gloria Dora Aguirre	Trabajo Social	3147875544	gloriad@p.ado.co
8	Arturo Jose Diaz G.	PLFAP	3161119115	arturo@p.ado.co
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				



ACTA DE REUNIONES

Fecha <i>07 Feb -2013</i>	Acta No:	Página <u>1</u> de <u>4</u>
Tema: <i>Avances Parasitismo</i>		

Hora de Inicio: <i>9.00 am</i>	Hora de Finalización:
Responsable: <i>Myriam Salazar</i>	Elaborado por: <i>Myriam Salazar</i>
Dependencia:	
Lugar:	

AGENDA	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	<i>Se revisa el listado de plagas y muestro sanitario integrado que se ha venido haciendo los últimos 2 años según incidencia en campo</i>	
	<i>Falta documentar más el Inventario de enfermedades por donde se entrega sobre herramientas y equipos recibidos se entrega listado de equipos</i>	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	07 Feb 2013	Acta No:	Página 2 de 4
Tema:	Avances parasitismo		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Lo que entusiasmó es tal tanto y resultados reales.	
	Se reportan diferencias en cantidades facturadas en contacto tanto de mano de obra como insumos.	
	Se presentará solo tema en la reunión de comité de mañana con empresa de caso PTFI	
	Se está realizando búsqueda y recuperación de información de Flora del emprendimiento parasitario de PTFFI para atender ajuste al permiso de funcionamiento.	
	Agronomía plantea que sea observado en comité de parasitismo la necesidad de ampliación de invernadero, propone la incorporación de 5 personas por 7 meses para la ampliación y plantea necesidad de reubicación del invernadero para suplir el agua faltante. Actualmente el agua destinada para cultivo no es suficiente.	
	Solicita reunión sobre planes la	
	Ubicación de las plantas presentes en invernadero Biología indica empezar con las plantas que están fuera de tiempo en invernadero	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	07 / feb / 2013	Acta No:	Página 3 de 4
Tema:	Hojas perispermicas		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Según los observaciones extraoficiales dadas por campo.	Myriam
	Se acuerda plantear una reunión con equipo de PITFP para definir sobre plano coordinado de las especies existentes en campo y los hel matenidos vegetales por ellas.	
	Reiterar la organización de cultivos con un equipo mínimo de 20 personas en campo para siembra y mantenimiento. A la fecha, no se han legalizado los cultivos de los operarios actualmente en campo.	
	Agromonía etim. Agromonía queda pendiente de continuar en elaboración de doc. fitosentencia y actualiza inv de sp vegetales en curso en cultura.	
	Myriam Biología, pendiente entrega de material sp flora del PITFP	



ACTA DE REUNIONES

Fecha	02/07/2013	Acta No:		Página	4	de	5
Tema:	Aguas pasapaso						

--	--	--	--	--	--	--	--

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Laura Victoria Guiso	PTFFP	Ing. Agr	[Firma]
2	Mynem P. Salgado	PTFFP	Biologo	[Firma]
3	ARTURO JOSE DAZO	PTFFP	Ing. Civil	[Firma]
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



INFORME DE VISITA TÉCNICA

FECHA: Febrero 12 de 2012.

OBJETO: Verificar el funcionamiento de recamara de inspección correspondiente a transversal de aguas lluvias.

REALIZADA POR: Ingeniero - ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ Y
Arquitecto - LUIS ENRIQUE ABAD GARCES

SOLICITADA POR: OMAIRA MAZO y PEDRO JOEL MAZO, según derecho de petición N°39 del 28 de enero de 2012.

DETALLES DE LA VISITA:

El día 12 de febrero de 2013, siendo las 10:30 AM, se realiza visita técnica domiciliaria a en el sector de la Antigua banca del ferrocarril a la vivienda ubicada en la carrera 15 N° 163 - 49, zona de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, con el fin de verificar el funcionamiento de recamara de inspección que corresponde a las tuberías de la transversal que atraviesa la vía en dirección norte sur.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

1. Se verifico la existencia de construcción (vivienda), sobre una recamara de inspección.
2. La recamara de inspección, se encuentra en el piso inferior (Sótano) de la vivienda.
3. Sobre la recamara de inspección se encuentra construida una placa de concreto, la cual fue perforada por los propietarios de la vivienda, dejándola expuesta de manera permanente.
4. La recamara de inspección se encuentra colmatada y llena de agua, además las aguas que allí reposan contienen residuos de basuras y aguas negras.





PEREIRA

150
AÑOS

5. El sótano donde se encuentra localizada la recamara de inspección se encuentra a un nivel inferior al suelo exterior que da hacia la parte trasera de la vivienda, agravando la situación.
6. En los muros del sótano donde se encuentra la recamara, se puede apreciar los niveles del agua, cuando hay rebosamientos, niveles que corresponden al nivel del suelo en la parte exterior.
7. La vivienda, se encuentra construida, no sólo sobre la recamara de inspección, sino también sobre la trayectoria de la tubería que alimenta la recamara.
8. Sobre terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna, se encuentra una recamara que fue construida en las obras que se realizaron entre los años 2011 y 2012, la cual fue construida para recoger las aguas lluvias del Parque.
9. La recamara construida en los terrenos del Parque Temático se recogen las aguas correspondientes a la transversal en mención.
10. Los diámetros de las tuberías que proviene del sector norte no se pudieron verificar.
11. Sobre la zona norte hay evidencia de que se arrojan basuras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Vivienda que se encuentra construida, no sólo sobre la recamara de inspección, sino también en el trayecto de la tubería que corresponde a la transversal.





PEREIRA

150

AÑOS



Recamara de inspección de la transversal, que se encuentra dentro de la vivienda, donde se puede apreciar la placa de concreto que fue construida y luego perforada.



Sobre los muros del sótano se pueden apreciar los niveles del agua cuando se rebose la recamara.





Recamara construida sobre terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna, que recibe aguas lluvias

CONCLUSIONES:

1. La recamara inspeccionada se colmata debido a la presencia de basuras y aguas negras que son vertidas en la tubería y en la zona norte donde se recogen las aguas lluvias.
2. El problema no es generado por la construcción de la recamara existente en terrenos del Parque Temático de Flora y Fauna, sino por el mal manejo de aguas y por la falta de mantenimiento en la zona norte de la banca del ferrocarril.
3. La existencia de construcciones sobre las tuberías y la recamara de inspección de la transversal dificulta la inspección y mantenimiento de tuberías.
4. La vivienda construida sobre las tuberías y la recamara, puede generar roturas que no se pueden apreciar en estos momentos debido a la misma construcción.
5. Para poder realizar obras de mantenimiento sobre tuberías o recamaras de la transversal, deben estar libres de toda clase de construcciones.
6. El parque Temático de Flora y Fauna realiza una revisión periódica de la recamara construida en sus terrenos, para verificar su buen funcionamiento.

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
INGENIERO Parque Temático

LUIS ENRIQUE ABAD GARCES
ARQUITECTO Parque Temático



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA
En calidad y experiencia tanto a distancia

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	13	02	2013
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2.013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP)

ING. JAIME ALBERTO RUIZ SANZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

WALTER OSORIO PATIÑO (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

CESAR A. MORENO URREA (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

JOSÉ LUIS VALENCIA (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

JUAN PABLO RUIZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)

ING. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)

ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

DR. GABRIEL AGUADO (ASESOR INTERVENTORÍA)

ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

II. OBJETO

Revisión avances por parte del contratista de la obra y de la Interventoría en la etapa de preconstrucción

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No Aplica !

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No Aplica !



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

V. TEMAS TRATADOS

Chequeo en campo de la topografía por parte de la Interventoría

Definición fecha de inicio de la obra

Mantenimiento de las vías de acceso y vigilancia del acceso al parque

Avances por parte de la Interventoría de la revisión de planos, detalles y especificaciones técnicas

VI. DESARROLLO TEMAS

La Interventoría hace revisión en campo con la comisión de topografía, donde chequea que la información entregada por la entidad en planos coincide con la localización en el terreno de la Bioregión de Bosques Andinos

El Ing. Carlos Alberto Ballesteros A. Director de Interventoría considera que tras la revisión de diseños hecha en la última semana, se puede iniciar con las actividades preliminares tales como construcción del campamento, localización y replanteo, movimiento de tierra, conformación de las vías internas y construcción de redes de servicios públicos; ya que en los planos y especificaciones técnicas del proyecto están definidos los aspectos que orientan estas labores, las cuales ya han sido verificadas por el equipo de trabajo de la Interventoría, que inicio trabajos desde el 1° de Febrero de 2013.

El contratista informa que hay una propuesta de la firma Dixon (asesora del Consorcio Parque Temático 2050) para modificar algunos muros donde se ha observado que se duplica el muro estructural con el muro tematizado. La Interventoría comenta que ya había detectado esta situación y se acuerda entonces proponer a la entidad que se realice la construcción de los muros vaciados y sobre ellos se desarrolle la tematización, en lugar de hacer dos muros independientes.

El contratista dice entonces que dará inicio a las actividades de explanación, confirmación de vías, excavaciones para las redes hidrosanitarias, las cuales pueden tardar aproximadamente 1 1/2 meses, fecha en la que comenzaría la construcción de las casas de noche y los muros tematizados.

Respecto a los cortes que se deban realizar de acuerdo a la información levantada por la topografía, se recomienda hacerlos con apoyo de una pajarita y de manera manual, brindando protección de esta manera a las explanaciones que ya están ejecutadas.

Se ratifica que de los 15.000m3 de material excavado, se van a reutilizar solo 4.000m3 en llenos, la cantidad restante se retirara del parque hacia los sitios autorizados

La Interventoría lleva revisado el proyecto en un 60% de su totalidad, en acompañamiento del Dr. Aguado asesor especializado. El equipo de profesionales manifiesta que la información en planos y especificaciones técnicas está muy completa, sin embargo es importante esperar la revisión total del proyecto para dar el concepto general.

La Interventoría hace exposición de la lista de chequeo y planimetría del proyecto entregada por la entidad contratante para la ejecución. Se expone el plano del Exhibidor del Oso de Anteojos y el Taira, donde se explican varios aspectos importantes a tener en cuenta acerca de los muros tematizados, detalles de las puertas, de las vías, rocas naturales, bebederos y comederos artificiales, entre otros. Todas las observaciones realizadas por la Interventoría se estarán entregando por medio escrito tanto a la entidad contratante como al contratista para su conocimiento y evaluación la próxima semana.

Al hacer la revisión de los elementos que van tematizados en cada uno de los hábitats, la Interventoría en busca de generar una economía para el proyecto, propone tematizar en las áreas donde sea estrictamente necesario teniendo en cuenta la ubicación y vista al publico

El Ing. Arturo José Díaz, coordinador del proyecto, propone reunión entre el equipo de profesionales de la Interventoría con los del contratista, donde se revisen todos los temas en lo referente a los elementos ubicados en el exhibidor que no poseen claridad en su diseño estructural



**DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN**

**DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09**

VI. DESARROLLO TEMAS

El contratista manifiesta la necesidad de contar con un tiempo prudencial para conocimiento del proyecto antes de firmar el acta de inicio, puesto que el proceso de contratación del personal tarda 8 días aproximadamente. Se determina la fecha de firma del acta para el próximo lunes 25 de Febrero de 2013.

La Interventoría solicita que el personal de la obra esté adecuadamente identificado y cuente con su respectiva dotación (overol, carné, casco, botas, etc.). La dotación del personal es vital, puesto que en la obra se contará con obreros de varios contratistas. El contratista manifiesta que se debe contratar personal de la comunidad, el cual es de alta rotación donde se puede perder la dotación entregada, por lo cual solicita un poco de flexibilidad en éste tema mientras se filtra el personal que definitivamente quedara la mayor parte del tiempo en la obra.

La Interventoría manifiesta que la Ley exige la entrega y uso de la dotación desde el inicio de la obra, por lo que el contratista debe prever tal situación, procurando que el personal llegue desde el primer día de pantalón (jean) y una camiseta igual para todos (color a asignar).

Se aclara que el mantenimiento de las vías solo está incluido en el contrato de redes generales.

Las partes definen que el Consorcio Parque Temático 2050 realice el mejoramiento de la vía de acceso al parque, dejando la estructura adecuada para el paso permanente de las volquetas y la maquinaria. La vía tendrá un ancho de 5.0mts y bahías en varios sectores

El contratista presentará el plan de contingencia vial a la Interventoría para su revisión y aprobación (señalización, paleteros, mantenimiento vía de acceso cada vez que se requiera la cual será de uso de todos los contratistas).

Los contratistas tienen incluido una vigilancia en cada bioregion, falta definir quien cuida el broche el cual es general para todo el parque. Se sugiere que la vigilancia contratada sea con una empresa de seguridad privada.

Respecto al tema de vigilancia general del parque, la coordinación del proyecto dice que luego de contemplar varias opciones, se piensa que lo más razonable es contratar con una sola empresa; luego cada contratista pagará lo correspondiente a su bioregión y una proporción de la vigilancia del acceso principal.

Respecto al tema de pago de servicios públicos del campamento actual, éste será asumido por quienes lo ocupan en éste momento ó se están beneficiando de dichos servicios.

La Interventoría recuerda al contratista que debe tramitar las matriculas de servicios públicos provisionales para su bioregión.

VI. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEBURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

No Aplica !

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

RESPONSABLES

Reunión verificación de detalles constructivos entre Interventoría y contratista

Residentes de obra e Interventoría

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA
 DIA MES AÑO

126



ALCALDÍA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA
En diseño y ejecución como a distancia

**DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN**

**DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09**

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los 13 días del mes de Febrero de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA
Trabajo, experiencia y diseño

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 04

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	21	02	2013
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2.013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGIÓN DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

- ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP)
- ING. OSCAR URIBE PÉREZ (ASESOR REDES ELÉCTRICAS INFIPEREIRA)
- ING. CESAR A. MORENO URREA (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. JOSÉ LUIS VALENCIA (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
- ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. JHON JAIRO FERNÁNDEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. JUAN CARLOS CARDONA (INTERVENTORÍA REDES)
- ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

II. OBJETO

Revisión aspectos básicos y generalidades del proyecto previo al inicio de la obra

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Se realiza lectura del Acta de Comité No. 1.
El Ing. Arturo solicita aclarar que la maqueta general del proyecto fue suministrada por la entidad contratante, así como el modelo a escala del Oso de anteojos y que el contratista hace exposición del modelo (maqueta) de la mitad de la bioregión.

El Acta de Comité No. 2 corresponde a resumen de las jornadas de trabajo donde se hace revisión del proyecto por parte de la Interventoría con el asesor en construcción de Bioparques (Dr. Gabriel Aguado), la cual se retroalimentará tanto al contratista como a Infipereira mediante exposición.



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 04

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

Se realiza lectura del Acta de Comité No. 3
Se debe relacionar en la verificación de cumplimiento de tareas que la entidad ya hizo entrega de todos los estudios y diseños del proyecto.
Se hace la aclaración que la empresa Dixon Estudios Inc. hace parte del Consorcio Parque Temático 2050, y no sólo es asesora del proyecto.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Continua pendiente la entrega del detalle del sistema de filtración del recinto que se destina para el aviario y el acuario por parte de Infipereira

Exposición del proyecto y detalles constructivos de los siete hábitats revisados hasta el momento en conjunto con el Dr. Aguado, Asesor en construcción de bioparques. Se programa la fecha para la exposición del proyecto por parte de la Interventoría para el día 22 de febrero a las 8:30am en las instalaciones de Movitierra

V. TEMAS TRATADOS

- Presentación personal que conforma el equipo de trabajo de cada una de las partes: entidad contratante, Interventoría y contratista
- Disposición final de materiales sobrantes.
- Adecuación y mantenimiento vías internas desde el acceso principal (Portal del Campo) hasta la bioregión Bosques Andinos
- Avance del proceso de revisión inicial del proyecto.
- Situación de diseños estructurales de muros a cargo del contratista
- Disposición redes de servicios públicos
- Repaso personal que debe disponer el contratista en obra

VI. DESARROLLO TEMAS

- Presentación del personal que conforma el equipo de la Interventoría:
- Ing. Carlos Alberto Ballesteros - Director de Interventoría
 - Ing. Wilmar Humberto López - Coordinador Residente de Interventoría
 - Ing. Jhon Jairo Fernández - Residente de Interventoría
 - Ing. Martha Isabel Lizcano - Residente de Interventoría
 - Arq. Diana María Rodríguez - Residente de Interventoría
 - Dr. Gabriel Aguado - Asesor construcción bioparques
 - Ing. Jorge Obed Gómez - Asesor estructural
 - Dr. Elizabeth Cristina Jaramillo - Asesora en Sistemas Integrados de Gestión Calidad
 - Ing. Paula Andrea Ossa - Asesora Ambiental
 - Claudia Fernanda Molina - Asesora Social
 - Martha Isabel Vásquez - Asesor Salud Ocupacional y Seguridad Industrial
-
- Presentación del personal que conforma el equipo del Contratista:

- Ing. Cesar Moreno - Subgerente Operativo de Movitierra
- Ing. Carlos Emilio Sánchez - Director de Obra
- Ing. José Luis Valencia - Residente de Obra
- Ing. Juan Guillermo Jiménez - Residente de Obra (programación y control)
- Arq. Walter Osorio - Residente de Obra



ALCALDIA DE PEREIRA



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 04

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

VI. DESARROLLO TEMAS

Presentación del personal que conforma el equipo de la entidad contratante:

- Ing. Arturo José Díaz - Coordinador del proyecto Infipereira
- Ing. Oscar Uribe- Asesor redes eléctricas Infipereira
- Ing. Henry Mora - especialista geotecnia - Supervisión obra Sabana Africana
- Arq. Javier Peralta - Supervisión Clínica
- Ing. Germán García - Supervisión redes generales y vías
- Bióloga Miriam Paola Salazar - Asesora ambiental
- Ing. Agrónoma María Victoria Henao - Control procesos relacionados con la flora del parque
- Dra. Luz Mery Franco
- Arq. Julio Cesar Manzano -Auxiliar arquitectura
- Arq. Luis Enrique Abad - Apoyo Social

Se trata el tema de la disposición final del material sobrante de los distintos movimientos de tierra a realizar en la bioregión. El contratista expone que el material se llevara a una zona dispuesta en la Urbanización El Portal del Campo (vecina del proyecto) y a una zona de deposito en el predio La Bonita, la cual cuenta con 6.000m3 de capacidad.

Actualmente la comisión de topografía tanto de contratista como de Interventoría, calculan los volúmenes de tierra a retirar para confirmar éste volumen.

En el proceso que se ha venido realizando entre las partes, se concluye que definitivamente todos los contratistas que estarán laborando durante esta primera fase de construcción de Parque Temático, tendrán como zona única de acceso el destinado por El Portal del Campo, excepto el personal de la Clínica, que ingresará por el lado de Galicia Bajo.

Con el fin de que el contratista de redes pueda adelantar los trabajos de instalación de la tubería en el tramo de vía entre la Clínica y el acceso a la bioregión de bosques andinos, se plantea adecuar la vía alterna que también conduce a la bioregión Bosques Andinos, la cual esta ubicada por la parte posterior del campamento actual.

Se determina que el Consorcio Parque Temático 2050 será el encargado del mantenimiento tanto de la vía de acceso principal como de las vías internas de acceso hasta la bioregión, así como el circuito alterno (la vía que atraviesa el guadual). Este mantenimiento consiste en la instalación de un geotextil no tejido 2400 y una capa de 20cm de afirmado compactado. En el circuito alterno se realizarán las obras necesarias para el manejo de las aguas.

El mantenimiento de los primeros 320 mt lineales (de broche a broche) ya se encuentra culminado. El mantenimiento continuará hasta el sector donde el contratista de redes realizará la instalación de la tubería (sector Clínica). Una vez culminada esta labor se continuará el mantenimiento de la vía hasta llegar a la bioregión.

La Interventoría ha avanzado en la revisión del proyecto con el asesor en construcción de bioparques aproximadamente en un 60%, la segunda fase de estudio y revisión con el asesor de la Interventoría el Dr. Gabriel Aguado se realizará en la próxima visita de éste funcionario el 3 de Marzo de 2.013. Se tratará de terminar ésta revisión sobre modelos a escalas y planos en dicha visita.

En cuanto a las estructuras en concreto (muros o pantallas) que irán tematizados, el contratista debe presentar la propuesta del diseño estructural para revisión y Vo. Bo. por parte de la Interventoría.

Los muros tematizados dispuestos en los diferentes exhibidores, contemplan la construcción de dos muros independientes. Se aclara al contratista que las medidas se deben conservar igual a lo presentado en los planos arquitectónicos.

Teniendo en cuenta las dimensiones, el calculista es quien define el diseño, el refuerzo interno, entre otros. El ingeniero asesor estructural por parte de la Interventoría se encargará de revisar los diseños entregados por parte del contratista.

El contratista manifiesta que una vez aclarado que no hay ningún tipo de modificación de dimensiones, procederán con el calculista para hacer la entrega de los diseños estructurales en el menor tiempo posible.



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA
Iniciamos y hacemos todo diferente

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 04

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

VI. DESARROLLO TEMAS

El contratista manifiesta la necesidad de contar con la cantidad de m2 de tematización a ejecutar, puesto que este dato es vital para la programación de dicha actividad y la disposición de materiales, equipos, entre otros recursos.

Se define el Comité de Obra para los días jueves a las 9:00am

El ingeniero Arturo José Díaz manifiesta que según acuerdo, el contratista de redes será el encargado del pago del servicio de energía del campamento actual.

Acerca del tema de la construcción de las redes, la Interventoría expone que las redes ubicadas en las vías de servicio, estarán dispuestas de la siguiente manera: hacia el costado lateral que da a Bosques Andinos se ubicará la red de acueducto (profundidad de 1 mt), seguido la red sanitaria (a una profundidad mayor que la red del acueducto con el fin de pasar las acometidas por debajo de la tubería de polietileno), luego la red pluvial y hacia el costado opuesto las redes eléctricas, las cuales van a profundidades variables.

Se aclara que los asesores del área Social, Ambiental y Calidad por parte del contratista, deben tener un cumplimiento del 100% de los compromisos de cada área, ya que su labor esta determinada por la presencia en obra y un tiempo de procesamiento y organización de la información levantada. Respecto al área de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial debe ser tiempo completo en la obra

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

No Aplica !

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

RESPONSABLES

Revisión del detalle del sistema de filtración del recinto que se destina para el aviario y el acuario

Ing. Ricardo Martínez - Infipereira

Entrega de documentos previos al inicio de labores, solicitados por la Interventoría

Contratista

Entrega de rediseños de muros, propuesto por el calculista del contratista.

Contratista

Entrega de cantidades de elementos a tematizar de toda la bioregión. Febrero 28 de 2013

Interventoría - Contratista

Entrega programación y flujo de inversión. Febrero 28 de 2013

Contratista

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA
DÍA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los 21 días del mes de Febrero de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA
En calidad y compromiso con el cliente

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 05

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	22	02	2013
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2.013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

- ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP)
- ING. OSCAR URIBE PÉREZ (ASESOR REDES ELÉCTRICAS INFIPEREIRA)
- ING. JAIME ALBERTO RUIZ (REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. CESAR A. MORENO URREA (SUBGERENTE TÉCNICO MOVITIERRA)
- ING. CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (DIRECTOR DE OBRA)
- ING. JOSÉ LUIS VALENCIA (RESIDENTE DE OBRA)
- ING. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ (RESIDENTE DE OBRA)
- ARQ. WALTER OSORIO (RESIDENTE DE OBRA)
- ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. JHON JAIRO FERNÁNDEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- MARTHA ISABEL VÁSQUEZ (ASESORA SALUD OCUPACIONAL DE INTERVENTORÍA)
- CLAUDIA FERNANDA MOLINA (ASESORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA)

II. OBJETO

Presentación proyecto y detalles constructivos hábitats y casas de noche (Fase I)

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No Aplica !

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No Aplica !

125



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE REUNIÓN No. 05

DEX -03-001
Versión: 1
Fecha: 08-09

V. TEMAS TRATADOS

Exposición del proyecto y detalles constructivos de los siete hábitats revisados hasta el momento por parte del personal técnico de la Interventoría en conjunto con el Dr. Aguado, Asesor en construcción de Bioparques.

VI. DESARROLLO TEMAS

Se realiza la exposición por parte del personal técnico de la Interventoría, donde se contó con la presencia del Coordinador del proyecto y el Asesor de redes eléctricas, ambos por parte de la entidad contratante, así como el personal técnico del contratista Consorcio Parque Temático 2050.

En la jornada de trabajo se exponen detalles generales de la Fase I del proyecto, la ubicación de la bioregión dentro del contexto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, así como los detalles constructivos y aspectos importantes a tener en cuenta en cada uno de los hábitat y casa de noche, que se han revisado hasta la fecha en conjunto con el asesor en construcción de Bioparques, los cuales se relacionan a continuación:

- Taira
- Oso de Anteojos y Cusumbo
- Zorro
- Ranas
- Aviario Gallito de Roca y Acuario
- Mono Araña
- Mono Carablanca

Las memorias de esta actividad se encuentran en el Acta de Comité No. 02

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

No Aplica !

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

RESPONSABLES

Establecer jornada de trabajo de personal del contratista y la Interventoría, con el Ing. Jorge Obed Gómez, asesor estructural de la Interventoría.

Interventoría

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA
DÍA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los 22 días del mes de Febrero de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM



ALCALDIA DE PEREIRA

REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES



PROCESO	INTERVENTORIA DE OBRA	FECHA	22	2	2013
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2 013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORIA EN LA CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGION DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

ACTIVIDAD:

PRESENTACION PROYECTO Y DETALLES CONSTRUCTIVOS PRELIMINARES

COORDINADOR ACTIVIDAD Y/O CAPACITADOR

PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

[Handwritten names and signatures in the PARTICIPANTES column]

ARTURO RESTrepo

[Handwritten signatures in the FIRMA DE LOS PARTICIPANTES column]



PT FFP

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: SEGUIMIENTO BOSQUES ADICIONALES

Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GÓMEZ

Fecha: FEBRERO 14/13

Página de

Hora de Inicio: 9:30am

Hora de Terminación: 10:30am

Tema:

Lugar: EDIF. DIARRIA OTÚM P-22

CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE TELEFONIA		TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	
1	Carlos Alberto Ballesteros A	3108211854	3108211854	carlos_ballesteros@fpf.com	
2	GABRIEL AGUIRRE	3123 6771	3123 6771	gabriel_aguirre@fpf.com	
3	ARTURO JOSE DIAZ GÓMEZ	3151634	316419115	arturo_jdiaz@fpf.com	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					



ARTURO JOSÉ DIAZ G.
INGENIERO CIVIL

IVA Regimen Común
Nit. 10.241.007-1

Condominio Topanga 1 Casa 4-1
Celular: 316 441 9125
E-mail: arturojosediazg@gmail.com

FECHA: MARZO 7 DE 2013	FACTURA DE VENTA No. 0121
SEÑORES: (Sr F PEREIRA)	NIT./C.C
DIRECCIÓN: Edif. DIÁRIO DEL OTUM P. 22	CIUDAD PEREIRA TELÉFONO

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO DE ACTA No. 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5-2013 DECIDIDO BAJO LA GRAVEDAD DE JURSAMENTO QUE MEDIANTE PLAZILLA No. 5224194570 DE ENERO 5 DE 2013 SE EFECTUARON LOS PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES DEL CONTRATO	6'810.315

Numeración Autorizada del No. 101 al No. 200 según Resolución No. 160000085570 de 2011/08/26 DIAN Pereira. Esta Factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del C.Ccio.).	ACEPTADA	SUBTOTAL	6'810.315
	C.C. o NIT.	IVA	1'089.655
		TOTAL	7'900.000



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10241007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 950 TELÉFONO:	3151837
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	5224194570	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/03/04	31	\$ 19.046	\$ 837.046
2013/03/05	32	\$ 18.670	\$ 837.670
2013/03/06	33	\$ 20.291	\$ 838.291
2013/03/07	34	\$ 20.912	\$ 838.912
2013/03/08	35	\$ 21.536	\$ 838.536
2013/03/11	38	\$ 23.409	\$ 841.409

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 463.200
SUBTOTAL:			1	\$ 463.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	S.O.S. EPS	1	\$ 340.600
SUBTOTAL:			1	\$ 340.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256181	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 14.200
SUBTOTAL:			1	\$ 14.200

TOTAL POR PAGAR:	\$ 837.046
-------------------------	-------------------



COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Numero de Planilla (PIN): 5224194570
Numero de Identificación Aprobación: 10241007
Valor a Pagar \$ 837.046

Arturo José Díaz S.

ESPACIO PARA TIMBRE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : S.O.S. EPS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE	10241007	NÚMERO PLANILLA:	\$224194576	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN	PEREIRA DEPARTAMENTO:		ARTURO JOSE CIAZ GOMEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero	AÑO 2013	MES febrero
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 19 994 TELEFONO:		RISARALDA	DÍAS DE MORA:	32	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	AÑO 2013
DIRECCIÓN:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:		3151537	FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa):	2013/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	24194570
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA		ACT ARQUITECTURA E INGENIERIA				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE							

Nº COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	\$ 340.600	\$ 0	\$ 8.190	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 340.600	\$ 8.190	\$ 0	\$ 348.790
SUBTOTALES:														
	\$ 340.600	\$ 0	\$ 8.190	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 340.600	\$ 8.190	\$ 0	\$ 348.790

DATOS DEL AFILIADO															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL				
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	NUEVA ADMINISTRADORA	19C	TARIFA	COTIZACIÓN	UPC	SALUD		LICENCIA DE MATERNIDAD		TOTAL APORTE									
																					NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR										
10241007		PAZ GOMEZ ARTURO JOSE	INDEP/ND		\$ 2.725.000													12.500 %	\$ 348.800	\$ 0						\$ 0	\$ 348.800							

TOTAL PAGADO: \$ 348.790



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : PENSION Y / O ADMINISTRADORA : COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE	10241007	NÚMERO PLANILLA:	S224194570	TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	RISARALCA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2013	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2013	
CIUDAD/MUNICIPIO	PEREIRA DEPARTAMENTO	3-151637	DIAS DE MORA:	32	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/03/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN
DIRECCIÓN	CALLE 19 950 TELEFONO:	ACT ARQUITECTURA E INGENIERIA					24194570
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE						
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA						
FORMA DE	UNICO						

TOTAL APORTES A PENSION										TOTALES	
No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES		MORA	VALOR PAGADO
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP				
	\$ 438.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.800	\$ 13.800	\$ 10.484	\$ 654	\$ 483.200	\$ 11.138	\$ 474.338	
SUBTOTALES:								\$ 483.200	\$ 11.138	\$ 474.338	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																															
DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES											SEGURIDAD SOCIAL																
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL	CONTRIBUCION	EXCESIVO	RET	SPE	TAS	IND	COR	VSP	SOT	USG	LMA	MAG	VCT	INTD	NUEVA ADMINISTRADORA	DIAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		TOTAL APORTE	
																										SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	ENPLEADOR	ENPLEADO		
CC 10241007	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	INDEPEND			\$ 2.725.000																		30	\$ 2.725.000	18,000 %	\$ 438.000	\$ 13.800	\$ 13.800	\$ 0	\$ 0	\$ 483.200

TOTAL PAGADO: \$ 474.338



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : ARP Y / O ADMINISTRADORA : SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE	10241007	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	NUMERO PLANILLA:	5224194570	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZON:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA	3151837	PERIODO COTIZACION OTROS:	MES febrero AÑO 2013	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES febrero AÑO 2013
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALLE 19 050 TELEFONO:	20130305	ACT ARQUITECTURA E INGENIERIA	DIAS DE MORA:	32	FECHA PAGO (AAAA/MM/DD):	2013/03/05
DIRECCION:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	UNICO		NUMERO AUTORIZACION:	24194570		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:						
TIPO EMPRESA:							
FORMA DE:							

TOTAL APORTES A RENDIMIENTOS PROFESIONALES										
No COTIZANTES	LIQUIDACION		INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS		PLANILLA		TOTAL	
	COTIZACION	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	\$ 14.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.200	\$ 342	\$ 0	\$ 14.542
SUBTOTALES:							\$ 14.200	\$ 342	\$ 0	\$ 14.542

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																								
DATOS DEL AFILIADO					NOVEDADES																			
N°	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	SAL INTEGRAL	SAL EXTRAORDINARIO	ING	RET	TUE	TAP	COR	COM	MOR	MAG	AVP	MOT	REP	DIAS COT	IBC	CLASE DE RIESGO	TARIFA	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE	INDEPEND			\$ 2.725.000														30	\$ 2.725.000		0,622 %	10241007	\$ 14.200

TOTAL PAGADO: \$ 14.542

ACTA N° 2
ARTURO JOSÉ DÍAZ
CONTRATO N° 05-13

 **TDK**
Life on Record

CD-R80
700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

PERIODO DEL 04 DE
FEB AL 03 DE MARZO
DE 2013



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Pereira abril 05 de 2013	
CONTRATO No. 05 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Arturo José Díaz Gómez	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira."	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de marzo al 03 de abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">Informe de actividades del 04 de marzo al 03 de abril de 2013.Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.Actas de comité seguimiento contrato N°205 de 2012Asistencia seguimiento actividades supervisores de obraCD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita, así como también el archivo en PDF de los comprobantes de pago de aportes a la seguridad social, factura y el acta N° 3, correspondiente al periodo 04 marzo hasta 03 de abril de 2013. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Arturo José Díaz Gómez presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	



6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de marzo y 03 de abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 94.273.333
VALOR PAGADO	\$ 15.800.000	
VALOR A PAGAR	\$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 70.573.333	
SUMAS IGUALES	\$ 94.273.333	\$ 94.273.333

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

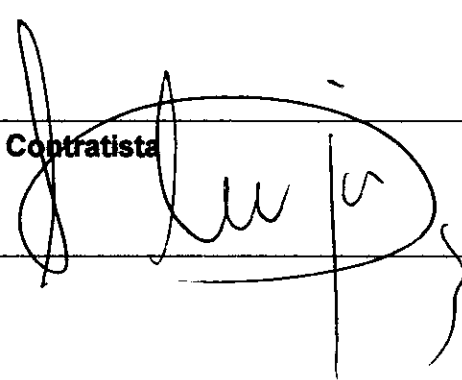
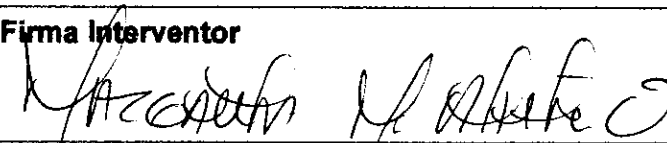


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
--	--

Justif



ARTURO JOSÉ DIAZ G.
INGENIERO CIVIL

IVA Regimen Común
Nit. 10.241.007-1
Condominio Topanga 1 Casa 4-1
Celular: 316 441 9125
E-mail: arturojosediazg@gmail.com

FECHA: ABRIL 5 DE 2013	FACTURA DE VENTA No. 0122
SEÑORES: IMPIPEIREIRA	NIT/C.C.
DIRECCIÓN: EDIF. DIARIO DE LA CIUDAD P. 22	CIUDAD PEREIRA TELÉFONO

DESCRIPCIÓN	VALOR
PAGO DE ACTA No. 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5-2013, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE MEDIANTE PLANILLA No. 1202456294 DE ABRIL 4 DE 2013 SE EFECTUARON LOS PAGOS DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGO PROFESIONALES DEL CONTRATO	6'810.345

Numeración Autorizada del No. 101 al No. 200 según Resolución No. 160000085570 de 2011/08/26 DIAN Pereira. Esta Factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 del C.Cio.).	ACEPTADA	SUBTOTAL	6'810.345
	C.C. ó NIT.	IVA	1'089.655
		TOTAL	7'900.000

ARTIPARTES GRAFICAS S.A.S. NIT 900 47 000 7

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
2- Identificación 10,241,007
3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL
4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes

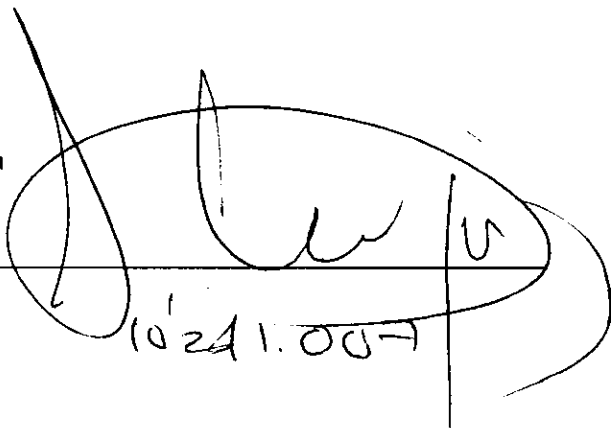
obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 1202756294 Aporte salud \$ 340.600 Aporte pensión \$ 463.200

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$

Firma

CC



10'241.007



NIT. 860.050.750-1

**CONSIGNACION
RECAUDO EMPRESARIAL**

3055800

NOMBRE DE LA CUENTA: _____		CIUDAD: _____		_____	_____	_____
REFERENCIA 1: _____				AÑO	MES	DIA
REFERENCIA 2: _____		EFECTIVO		\$	_____	
REFERENCIA 3: _____		CHEQUE ()		\$	_____	
FORMA DE PAGO: EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>		DEBITO A CUENTA		\$	_____	
DEBITO CTA. CTE. <input type="checkbox"/> DEBITO AHORROS <input type="checkbox"/>		TOTAL A PAGAR		\$	_____	
DETALLE DE LOS CLIENTES						
CUENTA No.		CODIGO BANCO	No. CUENTA	VALOR CHEQUE		
[] []				\$ _____		
AUTORIZO DEBITAR DE LA CUENTA RELACIONADA LOS VALORES ESTIPULADOS.				\$ _____		
FIRMA Y C.C. _____		RESPONSABLE DEL PAGO:		TELEFONO:		
FIRMA Y C.C. _____						

CAJ-16 (ABRIL-2008)

DEPOSITANTE

REGISTRADO NIT. 860.050.750-1



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10241007
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 19 950 TELÉFONO:	3151637
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	1202756294	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	I-INDEPENDIENTES
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	PERIODO COTIZACIÓN
	2013	MES: marzo
	SALUD:	AÑO: 2013

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2013/04/04	34	\$ 20.922	\$ 838.922
2013/04/05	35	\$ 21.547	\$ 839.547
2013/04/08	38	\$ 23.425	\$ 841.425
2013/04/09	39	\$ 24.053	\$ 842.053
2013/04/10	40	\$ 24.680	\$ 842.680
2013/04/11	41	\$ 25.307	\$ 843.307

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		1	\$ 463.200
SUBTOTAL:				1	\$ 463.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
805001157	EPS018	S.O.S. EPS		1	\$ 340.600
SUBTOTAL:				1	\$ 340.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 14.200
SUBTOTAL:				1	\$ 14.200

TOTAL POR PAGAR:	\$ 838.922
-------------------------	-------------------

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora: **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.**
 MTT: 805001157
 Planilla Nro: 1202756294
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 000083187

Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130404



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación
ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	CC 10241007	INDEPENDIENTE	Unico ()
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad
CALLE 19 950	3151637	3253200	PEREIRA
E-mail	Representante Legal		
LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE		
Actividad Económica	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	N/A	1
			Nro. Identificación CC C10241007
			Departamento RISARALDA
			Nombre Sucursal

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA
 Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud													
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Novedades	Días cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.	Licencias Maternidad	Valor
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE			03	00	66	001	0	340.600	0	0	0

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	2.725.000
(2) Total Aporte del Período Declarado	340.600
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	340.600
(6) Días Mora	34
(7) Más Intereses Mora	8.711
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	349.311
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	349.311
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	349.311

Valor Total Nómina
\$ 2,725,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: **25-14 COLPENSIONES**
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 1202756294
 Tipo Planilla: |
 Transacción Nro: 000083187
 Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130404



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
Razón Social	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Documento De	CC 10241007			
Dirección	CALLE 19 950	Fax	CIUDAD PEREIRA	Departamento RISARALDA
E-mail	LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	Teléfono	3151637	Nro. identificación C10241007
Actividad Económica	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Tipo Empresa	PRIVADA	Tipo de Acción N/A
		Tipo Persona	NATURAL	Total 1
				Total Afiliados 1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Miembro	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Exl. No Punt.	Cot. En Est.	Dpto. Ubic. Lab.	Miembro Lab.	Novedades	Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria Afiliado	Total cotización	FSP Solidaria	FSP Substitucional	Valor No Rec.A.V
1	CC 10241007	DIAZ GOMEZ, ARTURO JOSE			03	00			66	001		30	2,725,000	2,725,000	0.16	436,000	0	436,000	13,600	13,600	0

Sistema General de Pensiones

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaria	FSP Substitencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	436,000	13,600	13,600
4) Días Mora	34	34	34
5) Más Intereses Mora	11,152	348	348
6) Total a Pagar (3) + (5)	447,152	13,948	13,948

Valor Total Nómina
\$ 2,725,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)

Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 1202756294
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 1202756294

Periodo de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130404



A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Razón Social	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	Documento De	CC 10241007
Clase Aportante	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	Unico
Dirección	CALLE 19 950	Teléfono	3151637
E-mail	LUZMERY.FRANCO@GMAIL.COM	Fax	3253200
Actividad Económica	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	Representante Legal	DIAZ GOMEZ ARTURO JOSE
Tipo Empresa	PRIVADA	Tipo Persona	NATURAL
Tipo de Acción	N/A	Tipo Planilla	I
Total afiliados	1	Nro. Identificación	C10241007
		Departamento	RISARALDA
		Nombre Sucursal	

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Tipo pagar	Afiliado	Documento	Nombres	Ext. No. Pens.	Subtipo Cot.	Cot.	Col. En Est.	Opc. Usec. Lab.	Días Cotizados	Novedades	Salario Básico	IBC	Tarifa	Centro de Trabajo	Código	Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
1	CC 10241007	DIAGOMEZARTUROJOSE	ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	00	00	00	00	00	0	0	2,725,000	2,725,000	0.00522	010241007	010241007	14,200	EPS EPS016	AGP 25-14

C. TOTAL AUTOLICUACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado		14,200
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		14,200
(5) Días Mora		34
(6) Más Intereses Mora		363
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		14,563
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		14,563

Valor Total Nómina
\$ 2,725,000

195

INFORME DE AVANCE No. 3

Pereira, abril 05 de 2012

Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.





147

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Actividades según alcances del contrato.....	5
3. Información General del Contrato.....	6
4. Anexos.....	7



Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico integral al proyecto del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (PTFFP)

Informe de Actividades No.3 de 2013
Del 04 de marzo al 03 de abril de 2013

INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el N°3, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 04 de marzo de 2013 y el 03 de abril de 2013, en cumplimiento del contrato No. 05 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 05 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Arturo José Díaz Gómez, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".



ALCANCES DEL CONTRATO EL CONTRATO TIENE LOS SIGUIENTES ALCANCES

1. Realizar la gestión administrativa de trámites ante las diferentes entidades gubernamentales y privadas, que permitan la correcta ejecución del convenio en pro del avance del proyecto.
2. Apoyar la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el Proyecto.
3. Ejercer la supervisión o interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.
4. Efectuar las tareas de organización, dirección, gestión y ejecución que el proyecto demande.
5. Revisar los presupuestos, cantidades de obras, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
6. Realizar la estructuración de los pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.
7. Realizar las diferentes gestiones administrativas para obtener recursos para el Proyecto.
8. Acompañamiento en la estructuración del proceso contractual y en el desarrollo de la consultoría, objeto del mismo, para la estructuración del plan de negocios y acompañamiento en la consecución del operador del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.
9. Gestión y acompañamiento ante la CARDER, para la consecución de licencias de funcionamiento para el Parque Temático.
- 10 Acompañamiento en la adquisición de predios para el parque temático.
- 11 Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo a su especialidad.
- 12 Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.



ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO:

- a. seguimiento a las actividades a desarrollar por el Equipo Técnico del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira mediante los comités semanales llevados a cabo en las instalaciones de INFIPEREIRA. Se anexa control de asistencia a los comités.
- b. Seguimiento y coordinación de las actividades de los contratos del componente Flora y Fauna del Proyecto Parque Temático, celebrado con la Bióloga Myriam Paola Salazar.
- c. Realicé reuniones de coordinación general con los contratistas de obra e interventoría para definir esquema de vigilancia y programas del componente social durante el proceso de construcción de la etapa 1 de la fase de apertura del Proyecto.
- d. Administración del sistema de información (dropbox), implementado entre los contratistas de obra e interventoría con el equipo técnico del proyecto del Parque Temático.
- e. Como coordinador General del proyecto realizó seguimiento de actividades semanales a los supervisores de los demás contratos de obra que se están desarrollando en el Proyecto. Se anexa asistencia las reuniones
- f. Como supervisor del contrato N° 205 de 2013 que tiene por objeto: Construcción obras en la Bioregion de Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, realizo seguimiento a los contratos y asisto a los comités de obra que se realizan semanalmente con los contratistas y los interventores. Se anexa actas de reunión y asistencia.



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Arturo José Díaz Gómez

Contrato: 05 del 04 de enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira".

Plazo: Once (11) meses y veintiocho (28) días

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Contratista



152

ANEXOS

1. Asistencia a los comités técnicos.
2. Actas de comité de obra contrato N°205.
3. Asistencia seguimiento actividades supervisores de obra.



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

Responsable:

SEMAVIC TECNICO FOMOS + FAVASA

Arturo Jose Diaz Gonzalez

Tema:

ACCIONES EQUIPO TECNICO

Fecha: 14/02/2013

Pagina de

Lugar:

SALA DE JUNTAS JUZGADOS

Hora de Inicio: 8:00 AM

Hora de Terminación: 12:00 M.

No.	NOMBRE PARTICIPANTE	DEPARTAMENTO	CATEGORIA	TEL. PARTICIPANTE	TEL. ORGANIZACION	EMAIL PARTICIPANTE
1	LUIS ENRIQUE ABAD SARGES	CONTRAT.	PTFFP	3151634	21800447	ledabd@lapromplav.gouv.uy
2	Oscar Uribe Pérez	Supervisor	PTFFP	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
3	Patricia Fernández	Abogada	PTFFP	3151634	3148900000	Katya.guinea@hotmail.com
4	Dulce María Navarro Samaniego	Administrativo		3146544372	3146544372	dulcesm.navarro@gmail.com
5	Esteban García Couvales	Supervisor	PTFFP	3153326317	3151416	estebanptff@gmail.com
6	Flavia Victoria Franco Catalano	Ing. Agr.	P.T.F.F.P.	3405653	3137435404	Flavia V
7	BENJAMIN FERNANDEZ MARIN	FINANCIERO	PTFFP	32032471	3164886526	benjamingadez@mpresencia.gouv.uy
8	RODRIEG IVON PERALTA E	Supervisor	PTFFP	3246249	312 822 3460	XAVIER IVAP@SMAILO.COM
9	John Henry Mora Galvis	Supervisor	u	3335740	3136303100	geotecnicaingenieria/hoboflegua.com
10	ARTURO JOSE DIAZ G.	Ing. Civil	PTFFP	3151624	3164419175	adiaz@impresencia.gouv.uy
11	Luz Mary FLORES BARRIO	ADMINISTRATIVO	PTFFP	3151634	3152665443	luzmaryflores@lapromplav.gouv.uy
12	Myriam D. Souto J	Abid.	PTFFP	310721614	3163011545	mysouto@lapromplav.gouv.uy
13						
14						
15						
16						

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:							
SANEAS TECNICO FLORE Y FLORE		MARIOLINA ALATA HIRATO ORTIZ							
Tema: REVISION PROYECTO P.T.F.F.P - ADMINISTRACION		Fecha: MARZO-03-2013							
Lugar: SALA DE REUNIONES TFFP		Hora de Inicio: 8:00 AM							
		Hora de Terminación: 12:00 M							
1	Alfonso Vp Rivas	315 516 341	315 560 343	Administración	Supervisor	315 560 343	315 560 343	Administración	Supervisor
2	Rodolfo Rodríguez	310 30 53674	310 30 53674	Asesoría	Asesoría	310 30 53674	310 30 53674	Asesoría	Asesoría
3	Vilma Lucía Solís	320 39968 39	320 39968 39	Asesoría	Asesoría	320 39968 39	320 39968 39	Asesoría	Asesoría
4	Jesus Miguel Delgado	602722657129	330749417	Asesoría	Asesoría	602722657129	330749417	Asesoría	Asesoría
5	German Garcia Card	3151416	315326317	Supervisor	Supervisor	3151416	315326317	Supervisor	Supervisor
6	Luz Elena Funes B	3151634	3155660343	Asesoría	Asesoría	3151634	3155660343	Asesoría	Asesoría
7	Javier Penalty	3154004	3154004	Supervisor	Supervisor	3154004	3154004	Supervisor	Supervisor
8	Myram Solares	3108011845	3108011845	Asesoría	Asesoría	3108011845	3108011845	Asesoría	Asesoría
9	Arturo Jofe Diaz	3151637	316419125	Supervisor	Supervisor	3151637	316419125	Supervisor	Supervisor
10	Oscar Urbe Beret	3151634	315570000	Asesoría	Asesoría	3151634	315570000	Asesoría	Asesoría
11									
12									
13									
14									
15									
16									

ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:		Fecha:		Pagina de	
Parque Temático de Flora y Fauna		Antonio José Diaz G.		11/03/13		de	
Tema:		Hora de Inicio:		Hora de Terminación:			
Comite Removal de coordinación.		9:00 A.M.		11:00 A.M.			
Lugar:		Lugar:		Lugar:		Lugar:	
SALA de Suntas INTIPENÉIRA		SALA de Suntas INTIPENÉIRA		SALA de Suntas INTIPENÉIRA		SALA de Suntas INTIPENÉIRA	
Nº.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CÉDULA	CELULAR	EMAIL	OTRO
1	German Garcia Coronales	Supervisor	3151017	3155326317		germanptff@gmail.com	
2	Oscar Uribe Pérez	Supervisor	3151634	315-5326173		es.uriasbe20@histmail.com	
3	John Henry Mora Galvis	Supervisor	3335740	3136303100		geotecniaingenieria Hda. Piñona	
4	ARTURO JOSE DIAZ C.	Supervisor	3151637	3164419175		aj2@adfpereira.gov.co	
5	Luz ALBERTA FRANCIS B.	ADMINISTR.	3151634	3155660541		luzmtrp.150506@gmail.com	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:		
BANQUE TEMALLO FOMSA Y FIDEM		ANTONIO JOSÉ DIAZ GARCÍA		
Tema: COMITE TECNICO		Fecha: Abril 15 2013	Página de	
Lugar: SALA DE JUZGAS INFERENCIALES		Hora de Inicio: 9:00 AM	Hora de Terminación: 11:15 AM	
Nº	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO CELULAR	CONTRATO ELECTRONICO
1	Luz Kelly Fariaco B	PTFFP	3151634	102000774
2	Osvaldo Uribe Pérez	PTFFP	3151634	essex021be20@hufansub
3	John Henry Mora Gallo	PTFFP	3335740	gestecnic@ingenieria.hola.com
4	Germán Gótz	PTFFP	3151634	germanpfff@gmail.com
5	Javier Ivan Palakil	PTFFP	3240279	XQVIERVAP@guail.com
6	Miriam P. Salazar J	PTFFP	310801194	msalazar@lapromocion.gov.co
7	AFILDO JIM DIAZ	PTFFP	3151634	afildojim@lapromocion.gov.co
8	Francisco J. Rueda	PTFFP	315288918	franciscojrueda@lapromocion.gov.co
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	14	3	2013
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	20B DE 2.013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGIÓN DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

- ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP BOSQUES ANDINOS)
- ING. CESAR A. MORENO URREA (SUBGERENTE TÉCNICO MOVITIERRA)
- ING. CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (DIRECTOR DE OBRA)
- ING. JOSÉ LUIS VALENCIA (RESIDENTE DE OBRA)
- ARQ. LINA MARÍA HERNÁNDEZ A. (RESIDENTE DE OBRA)
- ING. JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. JUAN PABLO RUIZ (CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO 2050)
- ING. ORLANDO BERNAL HERNÁNDEZ (CONSORCIO ELÉCTRICO BIOPARQUE)
- ING. MIGUEL ÁNGEL BERNAL PIÑEROS (CONSORCIO ELÉCTRICO BIOPARQUE)
- ING. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
- ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. JHÓN JAIRO FERNÁNDEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

[Handwritten signatures of participants]

II. OBJETO

Desarrollar el Comité de Obra No. 03

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Durante la semana la Interventoria remitió vía correo electrónico el Acta del Comité de Obra No. 02 para revisión de todos los actores del proyecto . Se recibieron varias observaciones, las cuales se acogen y se ajusta el contenido del acta. Una vez ajustada el acta de comité No. 2, se socializó de nuevo encontrando conformidad entre las partes, por lo que se da por aprobada y se procede a la recolección de las firmas.



ALCALDIA DE PEREIRA



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Balance contrato, para el último comité del mes de marzo:
El personal técnico de Interventoría y contratista avanza en el desarrollo de esta actividad (Cumplimiento 30%).
Se reprograma la fecha de entrega para la primera semana de abril.

Entrega de rediseños de muros, propuesto por el calculista del contratista.
Se avanza en el tema por parte del calculista de Dixon Studios teniendo en cuenta las observaciones entregadas por el ingeniero asesor de la Interventoría Ingeniero Jorge Obed Gómez (Cumplimiento 0%)

Consultar disponibilidad de tuberías y accesorios para las redes de acueducto de la Bioregión:
El contratista dice que realizada la investigación de los insumos correspondientes a tuberías de polietileno de alta densidad, se encontró que los diámetros inferiores a 63mm no son comerciales, se requiere que se hagan bajo pedido, además no existe la línea completa de accesorios.
Los asesores del contratista recomiendan que se ajusten los diseños del acueducto a diámetros comerciales y para los diámetros iguales ó inferiores a dos pulgadas cambiar a tubería PVC, con la cual no hay problema para conseguir las tuberías y accesorios en los diámetros indicados.
El asesor de la Interventoría Ingeniero Diego León Álzate manifiesta que las tuberías de diámetros de 50mm y 75mm son perfectamente conseguibles en el mercado y un aumento de éstas a tuberías de 63mm y 90mm implicaría un importante incremento en los costos de las obras.
Con el fin de tomar la decisión mas acertada, el contratista presentará una propuesta y comparativo con costos de los cambios de tubería para revisión por parte de la Interventoría. (Cumplimiento 50%)

Revisión detalles específicos de los diseños hidrosanitarios del proyecto con el asesor, Ing. Diego León Álzate:
En consulta hecha con el Ingeniero Diego León, él reiteró que las redes hidráulicas de la bioregión no sufren ninguna modificación. (Cumplimiento 100%)

Revisión detalles específicos de los diseños estructurales del proyecto con el asesor, Ing. Jorge Obed Gómez:
El Ing. Jorge Obed remitió oficios a Dixon Studios Inc. para aclarar algunos parámetros usados en los diseños de los muros del parque.
Se definió la cimentación de la casa de noche del Taira y se dio concepto sobre la eliminación ó corte de algunas mallas de cerramiento de los exhibidores, las cuales se pueden recortar a conveniencia, puesto que al no modificar las estructuras de soporte, el sistema no se desequilibra. (Cumplimiento 50%)

Coordinar jornada de trabajo con el Dr. Gabriel Aguado y el contratista para despejar algunas dudas sobre los diseños de los exhibidores.
La jornada de trabajo se llevó a cabo el viernes 8 de marzo, donde se aclaran temas puntuales relacionados con el exhibidor del Taira. El desarrollo de los temas se encuentran relacionados en el Acta de Reunión No. 7 (Cumplimiento 100%)

Entrega de oficio con autorización de la disposición del material sobrante y el tipo de tratamiento a realizar, en el lote de la Urbanización Portal del Campo:
Para la disposición final de material sobrante de excavación, el contratista realizó la consulta con la Constructora Vertical de Construcciones para el deposito en un sector de llenos donde se desarrolla actualmente la construcción de la segunda etapa del proyecto Portal del Campo. El área cuenta con las condiciones necesarias para desarrollar este tipo de actividades, las cuales fueron revisadas y avaladas por la Carder, entidad que otorgó los permisos para el deposito de materiales de excavación.
El contratista hace entrega del oficio donde autorizan la disposición del material. La Interventoría solicita que también se entregue por escrito el tratamiento que se le debe dar al botadero. (Cumplimiento 80%)

Entrega Plan de Manejo de Trafico: El contratista avanza en la elaboración del documento (Cumplimiento 0%)



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

Entrega de elementos de seguridad industrial al personal de obra:
El personal cuenta con los elementos de seguridad industrial básicos, esta semana inicia la entrega de la dotación (camisas) de color rojo con el fin de tener el personal identificado.
Adicionalmente el personal cuenta con el camé de identificación.
La Interventoría solicita el uso del casco numerado para identificar fácilmente el trabajador en el lugar de trabajo.
(Cumplimiento 50%)

Presentar las franjas de afectación en las zonas de protección forestal por la construcción de las redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias, para su estudio y aprobación por parte de la Interventoría y entidad:
El contratista hace entrega del documento con la relación de las especies que se afectarán y/o que requieren ser trasplantadas (Cumplimiento 100%)

V. TEMAS TRATADOS

Cumplimiento de compromisos

Informe semanal de estado de obre

Gestiones realizadas por cada una de las partes

Avanca de obra

Aspectos técnicos varios

VI. DESARROLLO TEMAS

Se presenta el informe semanal de estado de obra No. 2, el cual ya habia sido enviado a los correos electrónicos de los coordinadores del proyecto y el contratista; y se da lectura a algunos apartes del mismo, así:
Tiempo transcurrido 17 días calendario correspondientes al 7.08% del plazo contractual vigente de 240 días calendario

La inversión programada acumulada es de \$96.762.984,00 y la ejecutada acumulada es de \$141.184.984,72, con lo cual se tienen 5.5 días de adelanto en el flujo de inversión del proyecto. Se ejecutaron actividades tales como: campamento, descapote y limpieza, localización y replanteo, excavaciones mecánicas y llenos compactados con material de la excavación.

Durante la última semana la Interventoría en sus labores de seguimiento registra el personal y equipos dispuestos por el contratista en la obra, se reporta el estado del tiempo que ha rodeado el desarrollo de los trabajos y se realiza resumen de los principales aspectos de la gestión del proyecto en las áreas social, salud ocupacional, seguridad industrial, gestión ambiental, etc.

Se ha presentado dificultad por las lluvias que caen en horas de la noche hasta el amanecer, debido a la inundación de las zanjas y la presencia de lodos, aspectos que dificultan las labores de excavación tanto manual como mecánica.

En cuanto a la gestión social, se hace necesario reforzar la generación de empleo de personal de la zona del proyecto, en actividades de mano de obra no calificada. A la fecha ya se han contratado 12 ayudantes y 1 oficial, provenientes de los barrios aledaños.

En lo referente al componente de Salud Ocupacional, el contratista ha realizado capacitaciones tales como: inducción a la salud ocupacional, uso adecuado y mantenimiento de los EPP, espacios confinados, EPP necesarios, líneas de vida y medidas preventivas.

A la fecha no se ha recibido el plan de manejo ambiental, se requiere además que el contratista entregue el protocolo de manejo de materiales y destino de residuos sólidos y líquidos restantes del funcionamiento de la planta de concretos.



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

La Interventoría expone que se terminó la segunda fase de revisión de planos de diseños de la bioregión de Bosques Andinos, actualmente se está preparando la presentación de los resultados de la misma, para ser socializados tanto a la coordinación del proyecto como al equipo técnico del contratista.

Con el fin de continuar con los trabajos de excavación (en la zona sur de la bioregión) para la construcción de la red central del alcantarillado, el contratista expone que gran parte del trazado del colector atraviesa el guadual, por lo que se hace necesario contar con el permiso de aprovechamiento forestal y el procedimiento de traslado de las especies forestales ya plantadas.

En cuanto al tema relacionado con los diseños estructurales de los muros, el contratista dice que ante la demora en la presentación de las alternativas por parte de Dixon Studios, han decidido acogerse a los diseños estructurales existentes y solicita a la Interventoría se aclaren las dudas e inquietudes sobre los muros que no poseen diseño.

De igual manera manifiesta que seguirán trabajando con Dixon en la propuesta alterna de diseños, pero en razón de las necesidades de ejecución se debe contar con todos los elementos diseñados, con el fin de evitar traumatismos dentro del cronograma de ejecución de la obra. El Ing. Cesar A. Moreno dice que en el momento que se cuente con la alternativa, se analizará y se tomarán las decisiones mas convenientes para el proyecto.(el contratista entrega informe con los puntos a tratar en el comité el cual se anexa)

El director de Interventoría, Ing. Carlos Alberto Ballesteros manifiesta que el contratista no tiene excusa para tener retrasos de obra, puesto que al mismo tiempo que se realizan los ajustes necesarios a los diseños estructurales de los muros, se puede avanzar en otros frentes de trabajo, como las casas de noche de los distintos hábitats. Se da entonces vía libre a la construcción de las casas de noche de los distintos hábitats, las cuales se pueden construir de manera independiente a los muros tematizados, los cuales se solucionarían particularmente, una vez se cuente con los rediseños entregados por Dixon y se tome la decisión más indicada. Las partes recuerdan que la programación entregada por el contratista, indica que la construcción de los muros iniciará en el mes de abril.

Ante la situación expuesta por ambas partes, el coordinador del proyecto Ing. Arturo José Díaz solicita analizar lo antes posible la propuesta presentada por Dixon Studios Inc. y los diseños entregados por el ingeniero Jorge Obed asesor estructural de la Interventoría, con el fin de tomar la decisión más acertada y dar inicio a la construcción de los muros estructurales en la fecha programada.

Se trata el tema de la caseta de vigilancia ubicada en la portada de acceso principal al parque (por el Portal del Campo), el Ing. Carlos Alberto Ballesteros director de Interventoría explica que el tamaño es funcional, que la falta de baño se puede suplir con los baños portátiles ubicados en el campamento del contratista de las redes por su cercanía a la portería, solicita instalar al interior una superficie donde se puedan colocar los cascos para los visitantes y un casillero para los carnés de visitantes, los cuales se controlarían con la entrega de un documento personal. El contratista dice que se las solicitudes hechas ésta semana en cuanto a los elementos a disponer en dicha caseta le parecen exageradas. La Interventoría ajustará el procedimiento a seguir y se le notificará al contratista mediante oficio.

La Interventoría recuerda que se debe garantizar que los auxiliares de control de tráfico ubicados en el punto de control en el acceso al parque estén de manera continua, se recomienda tener dos turnos. También se debe contar con una cuadrilla de aseo que garantice la limpieza del acceso de manera permanente. Se recuerda que la contingencia vial queda a cargo del contratista.

La Interventoría solicita al contratista presentar los análisis de precios unitarios de las actividades no previstas con el fin de iniciar la pactación de precios. Dentro de estas actividades se citan: la cuadrilla de aseo, la caseta de la portería, la puerta de acceso principal al parque, el cerramiento perimetral en malla faltante ubicado detrás de la bioregión Bosques Andinos, trinchos, tuberías y la adecuación y el mantenimiento de las vías de acceso.



ALCALDIA DE PEREIRA



CABA INGENIERIA

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

En cuanto a la documentación del personal de obra, el contratista reitera que en las oficinas de la obra (campamento) se encuentra toda la información referente a este aspecto, la cual esta a disposición para ser revisada y auditada en cualquier momento.

El director de Interventoría Ing. Carlos Alberto Ballesteros dice que la Interventoría debe tener una copia física del archivo de la documentación del personal, (afiliaciones a salud, pensión y riesgos, cedula, hoja de vida, etc.).

El contratista expone que son muchos documentos y no se justifica tener tantas copias de dichos expedientes. Ante ésta solicitud, la Interventoría ajustará su requerimiento al mínimo de documentos necesarios para tener un buen soporte, los cuales el contratista debe entregar copia física de ellos.

El contratista hace entrega de un diseño preliminar de una roca (macetero) enviado por el calculista de Dixon Studios Inc. para conocimiento por las partes

El contratista ha presentado consultas sobre varios aspectos de las casas de noche del Taira, el Oso de Anteojos y la Rana, la Interventoría va dando las respuestas a medida que se avanza en el proceso constructivo

El contratista hace entrega del Plan de Inspección y Ensayo, el ingeniero Wilmar Humberto López hace sus observaciones puesto que falta la inclusión de varias actividades importantes. Se envía al contratista para revisión

VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

No Aplica I

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Balance contrato, para la primera semana de Abril	Interventoría - Contratista
Entrega de rediseños de muros, propuesto por el calculista del contratista.	Contratista
Presentar propuesta y comparativo con costos de los cambios de tubería de la red de acueducto de la bioregión (polietileno - PVC) para revisión por parte de la interventoría	Contratista
Revisión detalles específicos de los diseños estructurales del proyecto con el asesor, Ing. Jorge Obed Gómez	interventoría
Consultar el tipo de tipo de tratamiento que se le debe dar al botadero autorizado en el lote de la Urbanización Portal del Campo	Contratista
Entrega Plan de Manejo de Trafico	Contratista
Entrega Plan de Manejo Ambiental	Contratista
Entrega del protocolo de manejo de materiales y destino de residuos sólidos y líquidos restantes del funcionamiento de la planta de concretos.	Contratista
Permisos de aprovechamiento forestal, procedimiento de traslado de especies forestales ya plantadas y otros relacionados con el tema ambiental por parte de la Dra. Myriam Paola Salazar	Infipereira
Ajuste Plan de Inspección y Ensayo, de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría	Contratista



ALCALDÍA DE PEREIRA



CABA INGENIERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 03

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

Envío oficio al contratista acerca del procedimiento a seguir para el control del ingreso de visitantes Interventoría

VI. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	20	03	2013
	DÍA	MES	AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los 14 días del mes de Marzo de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 04

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	20	03	###
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2.013		

III. OBJETIVO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGIÓN DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

- ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP BOSQUES ANDINOS)
- ING. GERMÁN GARCÍA CORRALES (PTFFP REDES)
- ING. OSCAR URIBE PÉREZ (ASESOR REDES ELÉCTRICAS INFIPEREIRA)
- ING. CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (DIRECTOR DE OBRA)
- ING. JOSÉ LUIS VALENCIA (RESIDENTE DE OBRA)
- ARQ. LINA MARÍA HERNÁNDEZ A. (RESIDENTE DE OBRA)
- ING. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
- ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list above]

Diana Rodríguez

Martha Lizcano

IV. VERIFICACIONES

Desarrollar el Comité de Obra No. 04

III. OBJETIVO

Durante la semana la Interventoría remitió vía correo electrónico el Acta del Comité de Obra No. 03 para revisión de todos los actores del proyecto . Se recibieron dos observaciones, las cuales se acogen y se ajusta el contenido del acta. Una vez ajustada el acta de comité No. 3, se socializó de nuevo encontrando conformidad entre las partes, por lo que se da por aprobada y se procede a la recolección de las firmas.

IV. VERIFICACIONES

Contratista: Presentar propuesta y comparativo con costos de los cambios de tubería de la red de acueducto de la Bioregión (polietileno - PVC) para revisión por parte de la Interventoría.
El contratista presenta la propuesta para revisión por parte de la interventoría (Cumplimiento 100%)

Contratista: Consultar el tipo de tratamiento que se le debe dar al botadero autorizado en el lote de la Urbanización Portal del Campo.
El ingeniero Carlos Emilio, Director de Obra, dice que al consultar al personal técnico de la urbanización Portal del Campo respecto al tratamiento que se le debe hacer al sitio donde se dispondrá el material sobrante de las excavaciones, ellos manifestaron que se debe realizar el tratamiento de lleno compactado mecánicamente, puesto que la zona del lleno será destinada como área de sesión (zonas verdes) de la urbanización. (Cumplimiento 100%).

[Handwritten signature]



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 04

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

Contratista: Entrega del plan de manejo de tráfico.
El contratista presenta el esquema. La interventoría da algunas recomendaciones sobre la ubicación de unas señales y de los reductores. El contratista realizará los ajustes indicados. (Cumplimiento 100%)

Contratista: Entrega del plan de manejo ambiental:
El contratista entrega el documento, el cual está en proceso de revisión por parte de la asesora ambiental de la interventoría (Cumplimiento 100%)

Contratista: Entrega de la dotación al personal de la obra.
El contratista ha dado cumplimiento parcial a esta actividad entregando la dotación a una parte del personal. También ésta semana se inició la numeración de los cascos y al mismo tiempo se realiza la trazabilidad con los expedientes del personal de la obra (Cumplimiento 50%)

Contratista: Entrega del protocolo de manejo de materiales y destino de residuos sólidos y líquidos restantes del funcionamiento de la planta de concretos.
El asesor ambiental del contratista expone que la planta emite dos clases de residuos: potasa y vertimientos. No se requiere permiso de vertimiento puesto que los materiales líquidos se recirculan y reutilizan, y los sólidos se utilizan para hacer llenos. Los vertimientos pasan por un sedimentado y a través de una motobomba sumergible son recirculados para el lavado de los distintos equipos que conforman la planta. (Cumplimiento 50%)

Permisos de aprovechamiento forestal, procedimiento de traslado de especies forestales ya plantadas y otros relacionados con el tema ambiental por parte de la Dra. Myriam Paola Salazar:
Se determina que se puede dar inicio a la actividad del bloqueo de los 140 árboles y el retiro de las especies sembradas por parte del proyecto que actualmente están ubicados en aquellos lugares donde se hará la intervención de la red de alcantarillado. Esta actividad está a cargo de la ingeniera Agrónoma María Victoria Arango de Infipereira. El ingeniero Arturo José Díaz coordinador técnico del proyecto se encargará de coordinar el inicio de esta labor. El contratista solo espera que se realice esta actividad para continuar con los trabajos de construcción de la red de alcantarillado. (Cumplimiento 0%)

Contratista: Ajuste Plan de Inspección y Ensayo, de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría:
En proceso de revisión por parte del contratista (Cumplimiento 0%)

Contratista e interventoría: Balance contrato, para la primera semana de Abril:
Se avanza en la actividad por parte de la interventoría y del contratista. La fecha de cumplimiento se traslada hasta después de la elaboración del acta parcial de obra No. 1, pues la última semana de Marzo es la semana santa y eso siempre genera contratiempos en las obras. (Avance 50%)

Contratista: Entrega de rediseños de muros, propuesto por el calculista del contratista.
El contratista hace entrega de varios diseños enviados por Dixon Studios Inc. La interventoría realizará la respectiva revisión con el asesor estructural Ing. Jorge Obed Gómez (Cumplimiento 100%)

Interventoría: Revisión detalles específicos de los diseños estructurales del proyecto con el asesor, Ing. Jorge Obed Gómez.
Se registra la visita del asesor estructural ingeniero Jorge Obed Gómez, durante la misma se aclaran aspectos técnicos para cimentación del muro del foso seco en hábitat del oso de anteojos, y casa de noche en el punto de convergencia de ésta con el muro (Cumplimiento 100%)

Documentación del personal de la obra:
La interventoría entrega un formato para ser diligenciado por el contratista, donde se relaciona la información básica necesaria de cada uno de los trabajadores de la obra. La asesora en salud ocupacional de la interventoría verificará la información suministrada en el formato en el archivo físico ubicado en las instalaciones del campamento de obra del contratista. (Cumplimiento 100%)

Cumplimiento de compromisos



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 04

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

Informe semanal de estado de obra

Gestiones realizadas por cada una de las partes

Avanace de obra

Aspectos técnicos varios

Se presenta el informe semanal de estado de obra No. 3, el cual es enviado a los correos electrónicos de los coordinadores del proyecto y el contratista; y se da lectura a algunos apartes del mismo, así:

Tiempo transcurrido 24 días calendario correspondientes al 10% del plazo contractual vigente de 240 días calendario.

La inversión programada acumulada es de \$136.059.288,00 y la ejecutada acumulada es de \$153.274.869,46, con lo cual se tienen 3.07 días de adelanto en el flujo de inversión del proyecto. Se ejecutaron actividades tales como: Excavaciones mecánica para construcción de redes de alcantarillado y cimentación de muros, excavación manual para construcción de cimentación casas de noche, llenos compactados con material de la excavación, Instalación tubería PVC Novafort diferentes diámetros, figurado e instalación acero de refuerzo en vigas de cimentación, adecuación patio campamento con afirmado, avanza adecuación para montaje de planta de concretos, afirmado compactado.

Durante la última semana la Interventoría en sus labores de seguimiento registra el personal y equipos dispuestos por el contratista en la obra, se reporta el estado del tiempo que ha rodeado el desarrollo de los trabajos y se realiza resumen de los principales aspectos de la gestión del proyecto en las áreas social, salud ocupacional, seguridad industrial, gestión ambiental, etc.

Las lluvias del 15 de Marzo afectaron el normal desarrollo de las actividades durante la jornada laboral.

En cuanto a la gestión social, se remitió oficio al contratista solicitando complementar algunas actas de vecindad con datos que en su momento no fueron registrados en el formato oficial. En revisión del indicador de generación de empleo se puede destacar que el contratista ya ha vinculado personal de la zona en actividades de mano de obra no calificada.

En lo referente al componente de Salud Ocupacional, el contratista ha realizado capacitaciones tales como: Atención de emergencias por accidentes de trabajo, conformación de la brigada de emergencias y conformación COPASO

Se evidencia la dotación del personal de camisas manga larga color rojo, botas plásticas, gafas oscuras, guantes, etc. Se ubico señalización de campamento de obra, señalización de áreas de excavación, también se dispuso de camilla para atención de emergencias, cartelera de salud ocupacional con información sobre las funciones del COPASO.

Componente ambiental:

A la fecha la entidad estudia información entregada por el contratista, en relación con las franjas de protección que deben ser intervenidas.

Se solicito al contratista procedimiento para el manejo adecuado de las aguas resultantes del lavado de equipos de producción de concretos.

Se encuentra en revisión el plan de manejo ambiental entregado por el contratista el día 20 de Marzo. La Dra. Myriam Paola Salazar esta revisando el PMA de la entidad con el fin de entender su alcance y generar las directrices para implementar por el contratista en la obra. De todos modos, el PMA presentado por el contratista debe estar enmarcado dentro del plan de la entidad de Infipereira.

La coordinadora ambiental por parte de la entidad Myriam Paola Salazar invito a la obra una ingeniera forestal con experiencia en este tipo de procesos de aprovechamiento forestal, la cual presentara una propuesta de acompañamiento y asesoría e consideración del contratista, la interventoría y la entidad.

Durante la ultima semana se han adelantado trabajos en la construcción de las casas de noche del Taira, Oso de Anteojos y Rana. Se encuentra localizado el hábitat del Zorro y se adelanta el del Puma.

007



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 04

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

El Director de obra Ing. Carlos Emilio Sánchez manifiesta tener inquietudes acerca de varios aspectos técnicos relacionados con el alcance de las redes hidráulicas, puesto que en los planos P1 y P2 no es claro qué cantidad de obra se debe ejecutar y hasta donde es el alcance por parte del contratista, puesto que en los planos de la bioregion Bosques Andinos la red general del parque aparece inmersa.

Adicional a esta situación, dentro de la revisión de la red del plano P2 no hay coherencia en cambios de diámetros de menor a mayor diámetro como es el caso de un tramo de 25mm a 160mm el cual se presenta en varios casos. Se revisarán los casos puntuales en conjunto en una jornada de trabajo entre contratista e interventoría

La interventoría recalca la importancia de avanzar con la parte de la seguridad industrial, la entrega de la dotación debe hacerse para el 100% del personal.

El Ing. Carlos Alberto, Director de la Interventoría, dice que se debe mejorar el ritmo de trabajo con el fin de generar un mayor avance de obra, y si es del caso programar horarios extendidos.

Recuerda que es importante garantizar periodos de facturación por encima de \$1.000.000.000,00 mensuales.

Se debe tener especial cuidado con el material proveniente de las excavaciones, puesto que se han retirado varios viajes, sin tener en cuenta que durante el desarrollo de las obras se deben realizar llenos en varios sectores.

Se deben tomar las medidas necesarias para el acopio del material sobrante de las excavaciones.

La asesora ambiental de la interventoría en conjunto con la asesora de Infiheraira deben revisar el destino del material vegetal que se encuentra acopiado en distintos puntos de la bioregion, resultantes del descapote realizado meses atrás durante los movimientos de tierra preliminares del parque en general.

Se solicita al contratista dar mayor agilidad a la presentación de los APU de las actividades no previstas

La interventoría recomienda que para la localización de las casas de noche de los distintos hábitats se ubiquen las estacas estrictamente necesarias con el fin de evitar confusión entre el personal.

En relación con la parte de gestión de calidad, se solicita al contratista la entrega oportuna de la documentación básica, los certificados de calidad de los materiales y en lo posible muestras de los materiales a utilizar previa instalación.

El Dr. Gabriel Aguado asesor en construcción de Bioparques en conjunto con la Dra. Myriam Paola Salazar, definirán el tipo de mallas a utilizar en los pisos de los exhibidores y los patios de las casas de noches que así lo requieran.

La interventoría entrega oficio con el protocolo para el manejo e ingreso de visitantes.

El director de interventoría Ing. Carlos Alberto Ballesteros tendrá reunión con el coordinador de la vigilancia para hacer los ajustes del caso y socializar el protocolo a seguir a partir de ésta semana.

El Ing. Arturo José Díaz coordinador técnico del proyecto, solicita evaluar el tema de las mallas de cerramiento perimetral y superior de los exhibidores, con el fin de que la entidad inicie tramites para una posible adición presupuestal y el contratista inicie el tramite de contratación de su suministro según las especificaciones de diseño.

El Dr. Gabriel Aguado asesor en construcción de Bioparques manifiesta que las mallas se fabrican tomando como referencia los planos del proyecto, ya que el proveedor analiza la información de los mismos, hace el despiece de los paños y sus terminaciones para sacar la cantidad total de mallas a instalar. Es mejor así, porque ellos ya tienen la experiencia y saben que consideraciones adicionales se deben tener ya que la terminación de las secciones va a ser distinta a como viene el paño estándar de dichas mallas.

No Aplica !



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 04

Generar el bloqueo y/o marcación en terreno de las especies a trasplantar

Contratista

Destino material vegetal (descapote) acopiado en varios sectores de la bioregion

Infipereira-Interventoría

Revisión plan de manejo ambiental entregado por el contratista

Interventoría

Culminación entrega de elementos de protección personal y dotación al personal

Contratista

Entrega del protocolo de manejo de materiales y destino de residuos sólidos y líquidos restantes del funcionamiento de la planta de concretos

Contratista

Permisos de aprovechamiento forestal, procedimiento de traslado de especies forestales ya plantadas y otros relacionados con el tema ambiental por parte de la Dra. Myriam Paola Salazar

Infipereira

Ajuste Plan de Inspección y Ensayo, de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría

Contratista

Balance contrato, para la primera semana de Abril

Contratista - Interventoría

Revisión rediseños de muros entregados por el calculista del contratista

Asesor estructural por parte del interventoría Jorge Obed Gómez

Entrega de los detalles estructurales para cimentación muro foso seco en hábitat del Oso de Anteojos, y casa de noche en el punto de convergencia de ésta con el muro. Detalle macetero sobre foso seco, cimentación punto de observación Taira

Asesor estructural por parte del interventoría Jorge Obed Gómez

FECHA
DÍA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 05

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

PROCESO	INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA	4	4	###
SUBPROCESO	TÉCNICO	CONTRATO No.	208 DE 2.013		

OBJETO DE CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN OBRAS EN LA BIOREGIÓN DE BOSQUES ANDINOS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

I. PARTICIPANTES

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

- ING. ARTURO JOSÉ DÍAZ (PTFFP BOSQUES ANDINOS)
- ING. GERMÁN GARCÍA CORRALES (PTFFP REDES)
- ING. OSCAR URIBE PÉREZ (ASESOR REDES ELÉCTRICAS INFIPEREIRA)
- ING. ORLANDO BERNAL HERNÁNDEZ (CONSORCIO ELÉCTRICO BIOPARQUE)
- ING. MIGUEL ÁNGEL BERNAL PIÑEROS (CONSORCIO ELÉCTRICO BIOPARQUE)
- ING. CARLOS EMILIO SÁNCHEZ (DIRECTOR DE OBRA)
- ING. JOSÉ LUIS VALENCIA (RESIDENTE DE OBRA)
- ARQ. LINA MARÍA HERNÁNDEZ A. (RESIDENTE DE OBRA)
- ING. CARLOS ALBERTO BALLESTEROS (DIRECTOR DE INTERVENTORÍA)
- ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ARQ. DIANA MARÍA RODRÍGUEZ (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)
- ING. MARTHA ISABEL LIZCANO (RESIDENTE DE INTERVENTORÍA)

II. OBJETO

Desarrollar el Comité de Obra No. 05

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Durante la semana la Interventoría remitió para revisión a todos los actores del proyecto el acta del Comité de Obra No. 04. Como no se recibieron observaciones al contenido de la misma, se da por aprobada y se procede a la recolección de las firmas.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Contratista: Generar el bloqueo y/o marcación en terreno de las especies a trasplantar:
El contratista ha realizado la marcación de las especies que requieren ser trasplantadas, al mismo tiempo la ingeniera María Victoria Henao por parte de infipereira trabaja en el bloqueo y trasplantes necesarios. Esta actividad está siendo supervisada por la ingeniera ambiental de la interventoría (Cumplimiento 100%).

Interventoría: Definir destino material vegetal (descapote) acopiado en varios sectores de la bioregión:
Tal cual se concertó con la entidad contratante éste material fue trasladado hacia otros sectores fuera de la bioregión, en caso de que se requiera para su posterior utilización (Cumplimiento 100%)



IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGUN ACTA ANTERIOR

Interventoría: Revisión plan de manejo ambiental entregado por el contratista:
La ingeniera ambiental de la interventoría hace las observaciones al plan presentado, el contratista se encuentra adelantando los ajustes solicitados. (Cumplimiento 70%)

Contratista: Culminación entrega de elementos de protección personal y dotación al personal:
La interventoría manifiesta que hace falta dotación por entregar, puesto que a diario se observan trabajadores con camisas distintas al uniforme entregado. Adicionalmente, se solicita que los inspectores usen chalecos. El contratista manifiesta que los obreros cuentan con sus elementos y una sola camisa, razón por la cual el día de lavado usan una prenda distinta.
La interventoría solicita se entregue otra camisa de dotación, garantizando de esta manera la uniformidad del personal, todos los días. (Cumplimiento 80%)

Contratista: Entrega del protocolo de manejo de materiales y destino de residuos sólidos y líquidos restantes del funcionamiento de la planta de concretos:
La asesora ambiental de la interventoría recibe la información, la cual se encuentra en proceso de revisión (Cumplimiento 100%)

INFIPEREIRA: Procedimiento de traslado de especies forestales ya plantadas y otros relacionados con el tema ambiental por parte de la Dra. Myriam Paola Salazar:
La Dra. Myriam Salazar direcciona el procedimiento a seguir en cuanto a la solicitud del traslado de las especies, actividad que se encuentra actualmente en ejecución por parte de la ingeniera agrónoma María Victoria Henao de Infipereira.
De igual manera direcciona los parámetros para el informe presentado al Ministerio de Cultura relacionado con la parte ambiental. (Cumplimiento 100%)

Contratista: Ajuste Plan de Inspección y Ensayo, de acuerdo a la solicitud realizada por la Interventoría:
El contratista presenta nuevamente el documento. La interventoría verifica el cumplimiento de los ajustes solicitados (Cumplimiento 100%)

Interventoría y Contratista: Presentar Balance del presupuesto de obra para la primera semana de Abril:
El contratista esta avanzando en la actividad, la interventoría manifiesta que una vez finalizado el trabajo de verificación de cantidades, se determina que los recursos asignados al proyecto son suficientes para ejecutar las obras objeto del contrato de obra No. 205 de 2013, teniendo presente que falta por pactar los precios unitarios de varias actividades. (Cumplimiento por parte del interventoría 100%, del contratista 50%)

Interventoría: Revisión rediseños de muros entregados por el calculista del contratista:
El ingeniero Jorge Obed Gómez asesor estructural de la interventoría hace la revisión de los diseños estructurales entregados por el calculista de Dixon Studios Inc., y entrega un informe con las siguientes observaciones:
- Los diseños de muros están hechos de acuerdo con los criterios de las normas para este tipo de estructuras
- Se cambiaron las estructuras que funcionaban como muros en voladizo a muros con contrafuertes o diafragmas, proporcionando un ahorro en concreto y refuerzo
- En las memorias no se ve muy claro si se tiene en cuenta el peso y los esfuerzos producidos por los arbustos que están soportando estas estructuras
- En cuanto a utilizar una sola malla de refuerzo, que es la requerida para los esfuerzos producidos por las cargas actuantes, queda la inquietud en cuanto al control de la figuración, por cambios de temperatura y fraguado, sobre todo para muros que tienen mas de 15cm de espesor, donde los recubrimientos son del orden de 10 y 15cm
- Para tener mas claridad del diseño, debe tenerse un plano con los detalles constructivos, que incluyan: especificaciones, detalles constructivos de muros y contrafuertes, etc. ya que en las memorias hay detalles esquemáticos que no dejan claridad para su construcción. (Cumplimiento 100%)

V. TEMAS TRATADOS

Cumplimiento de compromisos
Informe semanal de estado de obra



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 05

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

V. TEMAS TRATADOS

Gestiones realizadas por cada una de las partes

Avance de obra

Aspectos técnicos varios

VI. DESARROLLO TEMAS

Se presenta el informe semanal de estado de obra No. 5, el cual es enviado a los correos electrónicos de los coordinadores del proyecto y el contratista; y se da lectura a algunos apartes del mismo, así:

Tiempo transcurrido 38 días calendario correspondientes al 15.83% del plazo contractual vigente de 240 días calendario.

La inversión programada acumulada es de \$234.552.726,00 y la ejecutada acumulada es de \$303.617.650, con lo cual se tienen 7.0 días de adelanto en el flujo de inversión del proyecto. Se ejecutaron actividades tales como:

Localización y replanteo de obra, excavaciones mecánicas y manuales para construcción de redes de alcantarillado, Excavación mecánica para construcción de cimentación de muros, Excavación manual para construcción de cimentación casas de noche, llenos compactados con material de la Excavación, instalación tubería PVC Novafort diferentes diámetros, figurado y colocación acero de refuerzo en vigas de cimentación y muro de contención, afirmado compactado, vaciado y colocación de concretos (pilotes cimentación Taira e inicio muro de contención foso seco Oso de Antejos)

Durante la última semana la Interventoría en sus labores de seguimiento registra el personal y equipos dispuestos por el contratista en la obra, se reporta el estado del tiempo que ha rodeado el desarrollo de los trabajos y se realiza resumen de los principales aspectos de la gestión del proyecto en las áreas social, salud ocupacional, seguridad industrial, gestión ambiental, etc.

Solo se registró lluvia en la tarde del 2 de abril, las cuales afectaron el normal desarrollo de las actividades durante la jornada laboral.

En cuanto a la gestión social, se coordinó reunión de inicio de obra con la presidenta de la junta de acción comunal del Barrio Galicia por parte de las asesoras del área social del contratista e interventoría; pero la actividad se cancela por directriz de la entidad, pues existe ya una dependencia encargada de direccionar éste tipo de actividades.

En lo referente al componente de Salud Ocupacional, el contratista ha realizado capacitaciones tales como:

Acoso laboral Ley 1010 y confirmación del comité de convivencia, Qué hacer en caso de emergencia

Se verifica en obra el uso de los elementos de protección personal, seguimiento a la actividad de trabajo en alturas por construcción de ramada para vivero.

La interventoría deja registro de que aun se observa personal en obra sin la dotación completa, aun cuando llevan varias semanas vinculadas al proyecto.

Componente ambiental:

Aun no se hace entrega del informe ambiental del contratista, correspondiente al primer mes de ejecución de obra (marzo)

Se solicitó al contratista, certificación del sitio en el que fue dispuesto el material sobrante retirado del periodo.

Se esta adelantado demarcación de la franja de intervención en zonas de protección por parte del contratista y el trasplante de especies forestales inicialmente establecidas por parte de Infipereira

El ingeniero Arturo José Díaz coordinador técnico del proyecto por parte de Infipereira pregunta acerca del tema de las mallas perimetrales de los exhibidores. La interventoría comenta que se recibió por parte del contratista las cantidades de cada uno de los hábitats suministradas por el proveedor Carlos Mesh, las cuales son comparadas con las calculadas por la interventoría encontrando una diferencia de un 10% por debajo.

Cabe resaltar que dentro de las actividades contractuales no están incluidas estas mallas.



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 05

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

La interventoría manifiesta de que a pesar de que el porcentaje de facturación muestra un avance positivo respecto de la programación de obra presentada por el contratista, preocupa que el porcentaje de facturación del mes de Marzo es muy bajo con relación al valor total del contrato.

El ingeniero Carlos Alberto Ballesteros director de interventoría dice que el contratista debe facturar un valor mayor, se deben acometer mas frentes, jornadas de trabajo mas extensas, contar con mas personal o intensificar las actividades en ejecución para abrir otros frentes de trabajo.

El contratista actualmente está haciendo los ajustes en la programación con el fin de mejorar los rendimientos, buscando de esta manera aumentar la facturación mensual. Expresa además que el personal actual es suficiente para las obras que están en ejecución (cimentación casas de noche, foso seco Oso de Anteojos, redes)

El ingeniero Carlos Emilio Sánchez director de obra indica que el 22 de abril Dixon Studios inicia labores de acompañamiento en la construcción de los muros estructurales, los trabajos de tematización estarán iniciando en 3.5 meses aproximadamente.

El ingeniero Arturo José Díaz coordinador técnico del proyecto, señala que ya se cuenta con el concepto del asesor estructural de la interventoría sobre los diseños entregados por Dixon Studios, solicitando al contratista tener en cuenta las observaciones relacionadas en el informe con el fin de realizar los ajustes necesarios lo antes posible. De todos modos, queda prácticamente definido éste tema y en manos del contratista el inicio en la construcción de los muros diseñados.

Los aspectos estructurales para casos puntuales, se trabajan cada semana, para lo cual se ha contado con la visita del ingeniero Jorge Obed Gómez asesor estructural de la interventoría, quien hace revisión en campo y en planos. Una vez efectuada la revisión, se reciben los planos con los ajustes según el caso.

La interventoría solicita al contratista la entrega del diseño de mezcla de concreto que se está utilizando en la obra, quien manifiesta que en el transcurso de la semana estará haciendo la entrega del documento.

Esta pendiente la prueba de los concretos lanzados que se utilizaran para la tematización de los distintos muros.

El contratista ha realizado pruebas de concretos preparados en obra de distintas resistencias y están a la espera de los resultados de laboratorio.

Se recuerda al contratista el protocolo de autorización de vaciado de concretos, el cual se formaliza en el formato indicado para tal fin, en el cual hay una asignación de responsabilidades donde se chequean cada uno de los componentes.

Una vez verificado el cumplimiento de cada uno de los componentes y firmado el documento, se autoriza al contratista dar inicio al vaciado

En cuanto a la toma y preservación de las muestras de concreto, se indica que la interventoría también tomara las respectivas muestras.

Se solicita al contratista el protocolo del curado de los cilindros. El lugar habilitado para el curado no será suficiente para la cantidad de las muestras que se van a generar teniendo en cuenta la dimensión del proyecto, razón por la cual se solicita generar un lugar adicional.

Ante la renuncia del asesor ambiental del proyecto por parte del contratista, el ingeniero Arturo José Díaz solicita evaluar el tema en conjunto con la interventoría, antes de que el contratista proceda con la contratación del remplazo.

Esta pendiente la presentación del informe ambiental correspondiente a la gestión realizada por el contratista durante el mes de marzo. La interventoría solicita colaboración para que los informes de los asesores sean entregados la ultima semana de cada mes, con el fin de contar con el tiempo de revisión, cumpliendo de esta manera con la entrega del informe a la entidad para inicios de cada mes.

El contratista presenta a la interventoría los APU de las actividades no previstas en el contrato. Se realizará la respectiva revisión y socialización con la entidad contratante, para luego entrar en el proceso de conciliación con el contratista.

El acta de obra No. 01 se encuentra en proceso de revisión y conciliación por las partes (contratista - interventoría)



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 05

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

El ingeniero Carlos Alberto Ballesteros director de interventoría dice que hay quejas por la utilización de una tienda del Barrio Galicia colindante con el campamento de la obra, ya se está dañando el cerramiento en malla y el cerco vivo. Ante la situación el contratista solicita autorización para colocar un cerramiento provisional. Se da visto bueno a ésta solicitud.

El ingeniero Arturo José Díaz autoriza la construcción del tramo faltante del cerramiento perimetral en tubo y malla (por donde quedará el acceso principal del Parque Temático), con el fin de garantizar la seguridad de la obra.

A la fecha el contratista está realizando la revisión, cálculo y registro de cantidades de obra de las casas de noche. Además está adelantando el despiece de los puntos de observación de Taira, Oso de Anteojos y Gallito de Roca, donde han surgido varias inquietudes respecto a los diseños, las cuales fueron transmitidas a la interventoría.

Las inquietudes fueron expuestas en la reunión sostenida el 2 de abril con el ingeniero Jorge Obed Gómez asesor estructural de la interventoría, a quien se solicitó la revisión de las diferentes estructuras en madera, dado que existen varias inconsistencias que requieren de ajuste al diseño o la debida aclaración.

El día de hoy (4 de abril) el ingeniero Jorge Obed Gómez, hace entrega de la revisión de los diseños de muros realizados por Dixon Studios y de los planos estructurales ajustados de las casas de noche de Taira y Oso de Anteojos. La información es suministrada al contratista por correo electrónico.

Respecto a las mallas pre onduladas, el contratista considera importante aclarar el calibre de acuerdo a los tipos de animales, puesto que en el cuadro base, no existe claridad con respecto a algunas especies de esta bioregión, con el fin de proceder con la contratación de puertas y ventanas para los cubiles.

El contratista manifiesta a la interventoría la necesidad de contar con mayor información de los detalles de los cortes y de puntos específicos para los muros tematizados, exhibidores, bosque oscuro, senderos, etc. Así mismo se requieren las especificaciones técnicas de los puntos interpretativos y de los acabados de senderos peatonales para proceder a solicitar acompañamiento de las empresas especialistas.

La interventoría explica que una vez culminado el comité de obra no. 5 se tendrá una jornada de trabajo con los consultores del proyecto donde se revisaran detalles específicos de diseño de varios exhibidores

Revisado el tramo de alcantarillado comprendido entre la cámara 3MA a la 29C, el contratista encontró que para la ejecución, el tramo intermedio (4MA-5MA-6MA) quedaba sobreexposto, por lo que propuso a la interventoría un ajuste en las pendientes, con el fin de eliminar la condición. Este tema ya fue tratado y concertado con el personal de la interventoría.

La interventoría revisa el plano con la propuesta, la cual aprueba de manera inmediata y se deja consignado en la bitácora de obra.

El contratista dice que en el archivo presentado por la interventoría para la red central del alcantarillado, no aparece la información del tramo correspondiente entre la cámara 29C a la 31C. Hecha la revisión por parte de la interventoría, se encontró que la cámara 30 se debe amarrar a los niveles de las cámaras 29C y 31C.

Se definen las dudas que se tenían respecto a las redes de acueducto por parte del contratista, en cuanto a los cambios de los diámetros de polietileno a PVC. Están pendientes los diseños de los refuerzos de los cabezales de descarga, el cual se solicitará al ingeniero estructural Jorge Obed Gómez asesor de la interventoría

El ingeniero Arturo José Díaz coordinador técnico del proyecto comenta que por solicitud del Alcalde para la semana de fiestas de la ciudad en el mes de Agosto, se encuentre culminado un exhibidor (preferiblemente el del Oso de Anteojos) para presentarlo como modelo. El contratista dice que según la programación, la actividad que puede retrasar los trabajos para esta fecha, es la tematización, puesto que se estará iniciando a mediados del mes de julio.

El contratista de las redes eléctricas socializará los detalles de la forma como se harán los aterrizajes de la red interna de cada una de las casas de noche

Revisión sistema de filtración y/o incorporación de sistemas de ozonificación: La interventoría hará la gestión correspondiente para la inclusión del sistema de ozonificación en los recintos de la bioregión que así lo requieran



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE COMITÉ No. 05

DEX -03-021
Versión: 1
Fecha: 08-09

VI. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA (si lo requieren)

No Aplica !

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

Revisión mallas pre onduladas a instalar en los techos de los patios y las ventanas y puertas de los cubiles de las casas de noche

Dra. Myriam Paola Salazar

Entrega de los detalles estructurales para cimentación muro foso seco en hábitat del Oso de Antojos, y casa de noche en el punto de convergencia de ésta con el muro. Detalle macetero sobre foso seco, detalles de refuerzo de los cabezales de descarga, detalles de los puntos de interpretación.

Ing. Jorge Obed Gómez (Asesor estructural de la Interventoría).

Culminación entrega de elementos de protección personal y dotación al personal

Contratista

Balance contrato por parte del contratista

Contratista

Ajustes plan de manejo ambiental solicitados por la interventoría

Contratista

Entrega de diseños de mezcla definitivos y pruebas del concreto lanzado para los muros tematizados

Contratista

Presentación protocolo para curado de muestras de concreto

Contratista

Adecuación lugar adicional para curado de las muestras de concreto

Contratista

Revisión APU ítems no previstos presentados por el contratista

Interventoría

Evaluación asesor ambiental por parte del contratista

Infipereira-Interventoría

Definición de la cuantía del acero para los cabezales de entrega

Interventoría

Socializar los detalles de la forma como se harán los aterrizajes de la red interna de cada una de las casas de noche

Consortio eléctrico Bioparque

Revisión sistema de filtración: La interventoría hará la gestión correspondiente para la inclusión del sistema de ozonificación en los recintos de la bioregión que así lo requieran

Interventoría

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

11

DÍA

04

MES

2013

AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los cuatro (4) días del mes de Abril de 2.013.

Elaboró: Ing. MILM